

SESIÓN ORDINARIA N°.100-2021

Acta de la Sesión Ordinaria N°.100-2021 celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Cantón de La Unión por el medio virtual Aplicación ZOOM, el jueves 22 de julio del año 2021, al ser las dieciocho horas con nueve minutos.

A continuación, el Presidente del Concejo Municipal da la bienvenida y procede a constatar la asistencia de los miembros que están de forma virtual:

DIRECTORIO DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTE DE FORMA VIRTUAL				
Alfredo	Quirós	Araya	PRESIDENTE MUNICIPAL	
Diana	Vanessa	Andrade	Chavarría	VICEPRESIDENTE MUNICIPAL
REGIDORES PROPIETARIOS PRESENTES DE FORMA VIRTUAL				
Mario Mora Marín				
Karla Espinoza Majano				
María de los Ángeles Brenes Oviedo				
Vladimir Mora Nájera				
Leonardo Jiménez Campos				
José Otilio Núñez Mora				
Oscar Sanabria Villalobos				
REGIDORES SUPLENTE PRESENTES DE FORMA VIRTUAL				
Leda Patricia Hernández Castro				
Ricardo Granados Valverde				
Carlos Alberto Abarca Monestel				
Juana Zeneida Chaves Vargas				
Marjorie Sánchez Duarte				
Mariana Marcela Barquero Fonseca				
Karen María Vega Soto				
Ginette Alejandra Varela Villalta				
María Virginia Páez Valverde				

SÍNDICOS PROPIETARIOS PRESENTES DE FORMA VIRTUAL	
Miguel Humberto Salas Arguello	TRES RÍOS
Eddy Miguel Barquero Garita	SAN DIEGO
Vinicio Arrieta Cortes	SAN JUAN
Ana Margarita Bolaños Aguilar	SAN RAFAEL
Ana Isabel Solano Calvo	CONCEPCIÓN
Naín Geremar Abarca Monestel	DULCE NOMBRE
Marisol Brenes Vindas	SAN RAMÓN
José David Chavarría Quesada	RÍO AZUL
SÍNDICOS SUPLENTE PRESENTES DE FORMA VIRTUAL	
Bernardita Vega Araya	TRES RÍOS
Johanna María Montoya Araya	SAN DIEGO
Victoria Cascante Chacón	SAN JUAN
Edwin Zúñiga Muñiz	SAN RAFAEL
Juan Manuel Serrano Bonilla	CONCEPCIÓN
Isabel Brenes Cambronero	DULCE NOMBRE
Álvaro Alcázar Hernández	SAN RAMÓN
Yolanda Madrigal Hernández	RÍO AZUL
FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE PARTICIPAN DE FORMA VIRTUAL	
Christian Torres Garita	Vivian María Retana Zúñiga
ALCALDE MUNICIPAL	SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL
Maribel Álvarez Mora	Licda. Evelyn Miranda Soto
VICEALCALDESA MUNICIPAL	ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL

Comprobada la asistencia, el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal, brinda un minuto de reflexión.

Concluido el minuto de reflexión, el señor Alfredo Quirós Araya Presidente, da a conocer el orden del día tal cual consta a continuación:

AGENDA

1. -Aprobación de actas anteriores.
2. -Correspondencia recibida.
3. -Informes de Comisiones.
4. -Asuntos de los Señores(as) Regidores.
5. -Asuntos de los Señores(as) Síndicos.
6. -Asuntos del Sr. Alcalde.
7. -Mociones y proposiciones.

Una vez conocida la Agenda, se procede en cumplimiento de esta a comenzar con cada uno de los temas, conforme se en listaron. Por lo cual se da inicio a continuación con el Capítulo Primero denominado: Aprobación de Acta anterior.

CAPÍTULO PRIMERO

Aprobación de Acta anterior.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que da inicio con el Capítulo Primero referente a la Aprobación de Acta anterior, sometiendo a aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N°98-2021, por lo cual solicita que se sirvan informar si hay alguna omisión, error o modificación.

Al no haber observaciones, omisión, error o modificación al Acta de la Sesión Ordinaria N°98-2021, se somete aprobación, tal y cual se detalla de la siguiente manera:

Artículo 1.-SE ACUERDA APROBAR, EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°98-2021, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: MORA NÁJERA, BRENES OVIEDO, MORA MARÍN, ESPINOZA MAJANO, QUIRÓS ARAYA, ANDRADE CHAVARRÍA, JIMÉNEZ CAMPOS, NÚÑEZ MORA Y SANABRIA VILLALOBOS.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal somete a aprobación el Acta de la Sesión Extraordinaria N°99-2021, por lo cual solicita que se sirvan informar si hay alguna omisión, error o modificación.

Al respecto, la regidora Espinoza Majano solicita que se le conceda el uso de la palabra y se le concede por parte del señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal.

La regidora Espinoza Majano indica que en la página 6 de su participación hay una parte que dice tegua y es tregua, y en otra parte, donde ella hizo su intervención sobre la falta de rotulación en ciertos comercios, como por ejemplo del pool, cuando mencionó que ellos saben que hay está el local pero que si falta poner más rotulación para los que no son vecinos del Cantón identifiquen lugares en los que se puede hacer deporte de alta calidad como lo es el deporte del pool que se da en el negocio de Don Vladimir, eso no viene completo en el acta.

Dicho comentario quedaría de la siguiente forma:

La regidora Espinoza Majano indica que le gustaría saber las propuestas de la Administración para tener fundamento real de cómo van a arrancar de aquí en adelante; así como la Administración también ha promulgado por sus redes sociales, que son la página de Facebook y la página web, así también deben comunicar el acuerdo del Honorable Concejo Municipal y también a los funcionarios responsables y competentes de transito del acuerdo de la tegua a esos tres meses, también al resto de los compañeros del Concejo Municipal republicar para que también los vecinos del Cantón se enteren de la tregua. Estaban viendo en la Comisión de Asuntos Jurídicos el tema de un convenio que se quiere hacer del comercio virtual con Cartago para que haya un tema de virtualidad por medio del exprés, por ejemplo, sin necesidad de que los clientes se acerquen.

Al no haber más observaciones, omisión, error o modificación al Acta de la Sesión Extraordinaria N°99-2021, se somete aprobación, tal y cual se detalla de la siguiente manera:

Artículo 2.-SE ACUERDA APROBAR, EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°.99-2021, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: MORA NÁJERA, BRENES OVIEDO, MORA MARÍN, ESPINOZA MAJANO, QUIRÓS ARAYA, ANDRADE CHAVARRÍA, JIMÉNEZ CAMPOS, NÚÑEZ MORA Y SANABRIA VILLALOBOS.

Tratado el Capítulo Primero, se procede a continuar con el Capítulo Segundo denominado: Correspondencia recibida.

CAPÍTULO SEGUNDO

Correspondencia recibida.

El señor Quirós Araya Presidente de este Concejo Municipal procede a dar la bienvenida y el uso de la palabra a la señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal, con la finalidad de dar inicio con el Capítulo Segundo referente a la Correspondencia.

La señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal da las buenas noches a todos los presentes e inicia con la lectura de cada uno de los resúmenes de las notas que se tratarán en la Correspondencia del día de hoy.

Cabe manifestar, que debajo de cada uno de los enunciados que se trató en la Correspondencia de esta Sesión, se contempla el trámite brindado por el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal.

Artículo 3.-Se recibe correo electrónico de fecha 20 de mayo de 2021, suscrito por los señores Ana Leonor Saravia Vivas y Daniel Eduardo Aisemberg Oberstein al Concejo Municipal, solicitando la resolución del Recurso de Revocatoria y Apelación en contra del Acuerdo N°1258 que aprobó el oficio MLU-DIDECU-ING-159-2021.

Trámite: Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Artículo 4.-Se recibe de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión la Solicitud N°8867956 la cual contiene nota de fecha 14 de julio de 2021 suscrita por la señora Alicia Vargas Blanco Presidente y Carolina Marín Vargas Secretaria ambas de la Asociación de Adulto Mayor Flores del Campos en Dulce Nombre al señor Alfredo Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal y a los regidores del Cantón de La Unión, solicitando respuesta con respecto al caso de la donación del lote con número de Finca C-807095-2002.

Trámite: Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Artículo 5.-Se recibe de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión la Solicitud N°8868055, la cual contiene nota de fecha 17 de julio de 2021 por los Vecinos de la Cuarta Etapa del Residencial de Altos de Omega al Concejo Municipal, solicitando el funcionamiento de la Caseta de Seguridad instalada en el Cantón de La Unión Distrito de San Juan en la Urbanización Altos de Omega, cuarta entrada.

Trámite: Se remite a la Comisión de Obras.

Artículo 6.-Se recibe de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión la Solicitud N°8868056, la cual contiene nota de fecha 19 de julio de 2021 suscrita por la señora Ailyn Mora Araya al Concejo Municipal, solicitando ayuda dado que está pasando por una mala situación económica en su hogar.

Trámite: Se remite a la Administración Municipal.

Artículo 7.-Se recibe de la Plataforma de Servicio de la Municipalidad de La Unión, la Solicitud N°8868069 la cual contiene nota de fecha 21 de julio de 2021 suscrita por el señor Juan Pablo Rojas Merlo al Concejo Municipal, solicitando que se le conceda audiencia para exponer su proyecto como Guía Turístico en el Cerro La Carpintera y la Finca Los Lotes.

Trámite: Se remite a la Comisión Especial de Reactivación Económica del Cantón de La Unión.

Artículo 8.-Se recibe correo electrónico de fecha 16 de julio de 2021, suscrito por la señora Ileana Campos al Concejo Municipal, solicitando que se le informe sobre la gestión presentada el pasado 15 de julio de 2021 referente a petición de corrección del acuerdo contenido en el oficio MLU-SM-496-21-2020-2021, a la Comisión de Obras.

Trámite: Se remite a la Comisión de Obras.

Artículo 9.-Se recibe de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la Solicitud N°8868075, la cual contiene nota de fecha 20 de julio de 2021, suscrita por la señora Yesenia Avalos Solís a la Comisión de Asuntos Sociales, solicitando que le orienten en los procesos que tenga que realizar para poder recibir una ayuda del IMAS.

Trámite: Se remite a la Administración Municipal.

Artículo 10.-Se recibe de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la Solicitud N°8868076, la cual contiene nota de fecha 20 de julio de 2021 suscrita por el señor Francisco Arias Bañuelos Representante Legal de la Compañía Técnica y Comercial S.A. al Concejo Municipal, quien interpone Recurso Ordinario de Revocatoria y Apelación contra el traslado de cargos por supuesta presentación tardía de la Declaración del Impuesto de Patentes.

Trámite: Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Artículo 11.-Se recibe nota de fecha 21 de julio de 2021 suscrita por los señores Álvaro González Chaves, Catalina Pérez Vargas, María Gabriela Monzón Serrano, y María de los Ángeles Brenes Oviedo al Concejo Municipal y al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal, solicitando se les otorguen respuesta formal sobre las peticiones presentadas con respecto a las retenciones realizadas erróneamente a las dietas.

Trámite: Se remite a la Administración Municipal.

Artículo 12.-Se recibe correo electrónico de fecha 16 de julio de 2021, de la Presidencia del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal al Concejo Municipal, quien remite comunicado referente a: “Cisco e

IFAM buscan visibilizar proyectos de innovación tecnológica en su cantón.” Cabe manifestar que dicha información fue remitida en tiempo y forma a los correos electrónicos del Órgano Colegiado.

Trámite: Se toma debida nota.

Artículo 13.-Se recibe correo electrónico de fecha 16 de julio de 2021, el cual contiene el oficio DE-E-166-07-2021 suscrito por la señora Karen Porras Arguedas Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales al Concejo Municipal, solicitando que se le concedan una audiencia para realizar un informe de las acciones brindadas desde la Unión Nacional de Gobiernos Locales, con impacto en el Gobierno Local.

Trámite: Pendiente.

Artículo 14.-Se recibe correo electrónico de fecha 19 de julio de 2021, suscrito por la señora Annie Ugarte al Concejo Municipal, solicitando participar en un proyecto habitacional para su familia.

Trámite: Se remite a la Administración Municipal.

Artículo 15.-Se recibe correo electrónico de fecha 19 de julio de 2021, el cual contiene el oficio CCDRLU-DA-335-2021 suscrito por el señor Luis Solano Calderón Administrador del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Unión al Concejo Municipal, informando que la Junta Directiva del CCDD de La Unión ha invitado al Sr. Jesús Montero promotor de Olimpiadas Especiales, para que exponga ante los directivos el posible convenio de uso de instalaciones con la finalidad de que puedan brindarle un criterio sobre el tema a la Comisión de Deportes del Concejo Municipal.

Trámite: Se remite a la Comisión Especial de Deportes.

Artículo 16.-Se recibe correo electrónico de fecha 19 de julio de 2021, el cual contiene el oficio N°AI-TL-013-2021 suscrito por la Licda. Anabelle Barboza Castro Auditoría Interna al Concejo Municipal, quien remite informe de laborales por la Modalidad de Teletrabajo.

Trámite: Se toma debida nota.

Artículo 17.-Se recibe copia de correo electrónico de fecha 21 de julio de 2021, el cual contiene copia del oficio CIC-710-2021 suscrito por la Ing. Carolina Maliaño Monge Directora Ejecutiva del Colegio de Ingenieros Civiles de Costa Rica al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal, solicitando que se le brinde información de los profesionales en ingeniería civil que laboran en la Municipalidad.

Trámite: Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

Artículo 18.-Se recibe correo electrónico de fecha 19 de julio de 2021, el cual contiene el oficio DFOE-LOC-0541 suscrito por la Licda. Vivian Garbanzo Navarro Gerente del Área de Fiscalización para el Desarrollo Local de la Contraloría General de la República de Costa Rica a la señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal de La Unión, quien informa el acuse de recibido del oficio N.º MLU-SM-600-21-2020/2024.

Trámite: Se toma debida nota.

Artículo 19.-Se recibe correo electrónico de fecha 19 de julio de 2021 identificado con el nombre: “Renzo” al Concejo Municipal, quien informa sobre construcción en el lote O29 edificación de dos pisos en Residencial la Carpintera, aparentemente sin permisos para hacer bodegas.

Trámite: Se remite a la Administración Municipal.

Artículo 20.-Se recibe correo electrónico de fecha 16 de julio de 2021 de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión a la Municipalidad de La Unión, quien remite inquietud de vecina de Villas de Ayarco, calle Rejoya, quien consulta si se ha enviado algún funcionario para estudio de campo a su lote.

Trámite: Se remite a la Administración Municipal.

Artículo 21.-Se recibe correo electrónico de fecha 20 de julio de 2021, el cual contiene el oficio CCDRLU-DA-336-2021 suscrito por el señor Luis Solano Calderón Administrador del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Unión a la Oficina de Desarrollo Socioeconómico de la Municipalidad de La Unión, solicitando los servicios psicológicos para casos específicos de los atletas.

Trámite: Se remite a la Administración Municipal.

Artículo 22.-Se recibe correo electrónico de fecha 20 de julio de 2021 suscrito por la señora Floria Ruiz Echeverría Asistente de la Unidad Ejecutiva PAPS del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados al Concejo Municipal, quien remite los nuevos contactos para cualquier asunto relacionado con la Gestión de Comunicación del Proyecto de Alcantarillado Sanitario AMSJ, debido a la salida de María Antonieta Guzmán Calderón de la Unidad Ejecutora del Programa de Agua Potable y Saneamiento (PAPS)

Trámite: Se remite a los correos electrónicos.

Artículo 23.-Se recibe correo electrónico de fecha 20 de julio de 2021, el cual contiene el oficio MLU-DAM-1316-2021 suscrito por el señor Christian Torres Garita Alcalde Municipal a Directores y Coordinadores, quien emite Directrices del Plan Anual Operativo 2022.

Trámite: Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Artículo 24.-Se recibe copia de correo electrónico de fecha 21 de julio de 2021, el cual contiene copia del oficio CCDRLU-DA-251-2021 suscrito por el señor Luis Solano Calderón Administrador del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Unión al señor Fernando Torres Quirós Director del Colegio Técnico Profesional Mario Quirós Sasso, dando respuesta al oficio DREC-SEC06-CCTPMQS-119-2021, en donde expone que ha querido ingresar al Polideportivo sin lograrlo.

Trámite: Se remite a la Comisión Especial del Deporte.

Artículo 25.-Se recibe copia de correo electrónico de fecha 21 de julio de 2021, el cual contiene copia del oficio IFAM-PE-0246-2021 suscrito por el señor Hugo Virgilio Rodríguez Estrada Presidente Ejecutivo del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal, quien comunica la Presentación de la nueva Presidencia Ejecutiva y líneas de trabajo.

Trámite: Se remite a los correos electrónicos.

Artículo 26.-Se recibe correo electrónico de fecha 21 de julio de 2021, el cual contiene nota de fecha 21 de julio de 2021, suscrita por el señor Marvin Valverde García Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Villas de Ayarco al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal, quien informa que la Asociación ha recibido la respuesta de parte del Departamento Legal de DINADECO, en la cual se interpreta que la Municipalidad tiene la potestad absoluta de exonerar, rebajar o cobrar los costos de permisos de construcción de los proyectos que se sometan a dicho trámite.

El regidor Jiménez Campos solicita que se lea la nota, a su vez agradece el acompañamiento que les ha brindado la señora Alvares Mora Vicealcaldesa Municipal y el señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal para efectos de sacar el proyecto de tanto beneficio para la comunidad de Villas de Ayarco, le indica al señor presidente que es su palabra.

Trámite: Se remite a la Administración Municipal.

Artículo 27.-Se recibe correo electrónico de fecha 22 de julio de 2021 suscrito por la señora Ileana Campos al Concejo Municipal, quien brinda sus datos a fin de que le sea notificada la resolución del Órgano Colegiado con respecto a las Pajas de Agua en el Lote de la Antigua.

Trámite: Se remite a la Comisión de Obras.

Artículo 28.-Se recibe correo electrónico de fecha 22 de julio de 2021 suscrito por la Licda. Guisella Araya Ramírez del Área de Seguimiento para mejora Pública de la Contraloría General de la República

de Costa Rica al Concejo Municipal, solicitando conversar con el Presidente de la Comisión Especial de Deportes, sobre el avance de las disposiciones del Informe N.º DFOE-DL-IF-00013-2017.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que ve que el punto 25 en realidad lo que la interesada brinda son datos para que le sea notificada las resoluciones del Concejo Municipal, en realidad diría que debería tenerlo la secretaria porque si va a la comisión, la misma no tendría mayor interés en tramitarlo por el fondo, prefiere que se mantenga en la secretaría a fin de que si se necesita notificar algún acuerdo del Concejo Municipal que se haga con base a la información que les brinda la Señora Ileana Campos.

Trámite: Se remite a la Comisión Especial de Deportes.

Artículo 29.-Se recibe oficio MLU-DAM-1343-2021 suscrito por el señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal al Concejo Municipal, quien da respuesta al Acuerdo N°1670 comunicado con el oficio MLU-SM-596-21-2020/2024 para designar representación por el Honorable Concejo Municipal de los integrantes ante la Comisión Específica de seguimiento.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que van a tomar nota ya que hay un dictamen de la Comisión Especial de Reactivación Económica en el cual se recomienda al Concejo Municipal el nombramiento de dos compañeros.

Trámite: Se toma debida nota.

Tratado el Capitulo Segundo, se procede a conocer el Capítulo Tercero denominado: Informes de Comisión.

CAPÍTULO TERCERO

Informes de Comisión.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a dar el uso de la palabra a la señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal, con la finalidad de dar inicio con el Capítulo Tercero referente a: Informes de Comisión, y así se sirva dar lectura a cada uno de los Informes que se presentaran el día de hoy.

La señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal da las buenas noches a todos los presentes e inicia con la lectura de cada uno de los Informes de Comisión que fueron remitidos en tiempo y forma a su correo electrónico, los cuales se tratarán el día de hoy:

Artículo 30.-Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración.

Comisión de Gobierno y Administración

Miércoles 21 de Julio del 2021

Presentes:

Leonardo Jiménez Campos (Presidente)
Marielos Brenes Oviedo (secretaria)
Diana Andrade Chavarría
Alfredo Quirós Araya
Mario Mora Marín

Punto 1- Se recibe MLU -AI 321-2021

Suscrito por la Mag Anabelle Barboza Castro Auditora Interna Municipal

Asunto: Aclaración relacionadas con los comentarios realizados en la Sesión Ordinaria Número 95 del Concejo Municipal del día 1 de julio 2021 respecto al estudio que solicita por el Concejo Municipal sobre aparentes nombramientos irregulares.

ACUERDO.

Se convoque a la Señora Mag Anabelle Barboza Castro Auditora Interna , a esta Comisión el día miércoles 4 de agosto del 2021 a las 7 pm. Se le enviará con la Señorita Secretaría el enlace

Asunto: Análisis MLU-AI 321 -2021. Se remita MLU-AI 321-2021 a los integrantes del Concejo Municipal.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1697.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°1.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.

Conocido el Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración, se procede a tratar el Dictamen de la Comisión de Obras.

Artículo 31.-Dictamen de la Comisión de Obras.

Comisión de Obras 21 de julio de 2021

Inicio 6:15 p.m.

Concluye 9:10 p.m.

Marielos Brenes Oviedo Presidente
Leonardo Jiménez Campos Secretario
Otilio Núñez Mora. (Ausente con justificación)
Vladimir Mora Nájera
Mario Mora Marín
Alfredo Quirós Araya
Diana Andrade Chavarría

Visitantes

Ing. Mario Portugués Castro DIDEKU

PUNTO 1. Se recibe al Ing. Mario Portugués Castro DIDEKU Tema Dispositivos de Seguridad

Mario Portugués indica que se requiere un procedimiento o lista de chequeo, el tema involucra por ser vías públicas a la UTGV. Ellos administran el derecho de vía y un dispositivo puede convertirse en una obstrucción de un camino. Se debe verificar esa parte técnica en ese departamento, nosotros verificamos la parte constructiva. Que ellos nos consulten a nosotros el tema constructivo y a otros departamentos si es del caso. Se debe elaborar un instrumento con los requisitos y verificar que se cumplan. Proponemos un procedimiento y que se revise el formulario y se elabore un reglamento de agujas donde participen los departamentos involucrados. Debe definirse un procedimiento, considero que la solicitud debe ingresar a la administración para que lo analice y brinde el criterio técnico y lo pase al Concejo Municipal para que sea aprobado o rechazado.

Vladimir Mora necesitamos que las solicitudes ya vengán revisadas ya que es complicado dictaminar sin un criterio técnico. Al Concejo deben llegar las cosas claras para nosotros decidir.

ACUERDO. Que una vez recibida por parte de la municipalidad UNA SOLICITUD DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD sea trasladada a los departamentos involucrados quienes remitirán al Concejo Municipal si se cumple o no con la normativa. La revisión deben realizarla tanto DIDEKU como la UTGV. Se remita a este Concejo Municipal la propuesta de procedimiento y verificación del listado de requisitos en un plazo de 15 días naturales.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1698.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°1.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS.

PUNTO 2. Se recibe MLU DAM 1160 del señor alcalde Cristian Torres Garita fechado 24 de junio de 2021

Asunto: Remisión de la Boleta de Plataforma de Servicios No. 8867319, MEMORANDO MLU-DIDECU-245-2021 con traslado de boleta No 8867434, copia del oficio No. MLU-DAM-1134-2021 los tres respecto al caso de agujas en Residencial Verde Vista. Para el conocimiento de la Comisión de Obras.

ADJUNTA solicitud de la ciudadana Yamileth Alvarado presidente de la Asociación del Residencial Verde Vista donde indica

“ ...

Esta información adicional consiste en un documento con las firmas y datos de los vecinos residentes actualmente en el residencial que están de acuerdo con la existencia y permanencia de mecanismos de vigilancia y seguridad en el residencial. En este documento se adjunta al menos una firma por casa habitada en la que están de acuerdo. Valga hacer notar que de las **43 casas habitadas hoy en día, el 88% o sea en 38 casas** están de acuerdo con los mecanismos de seguridad. Existe 1 casa deshabitada y en 5 casas habitadas los vecinos no firmaron la solicitud. En los casos de los habitantes de las 5 casas que no firmaron, la mayoría de los vecinos no se encontraban disponibles para la firma.

Con este documento reforzamos la solicitud anterior, y de acuerdo a la Ley cumplimos con una mayoría de vecinos residentes a favor de la solicitud presentada. Adjuntamos una segunda hoja de resumen de las firmas recolectadas.

... ”

Adjuntan en solicitud 8867430 firmas de vecinos

Se recomienda al Honorable Concejo Municipal

Votan afirmativamente los regidores Mora Marín, Jiménez Campos y Brenes Oviedo y negativamente el regidor Vladimir Moras Nájera.

1.ACUERDO. Aprobar la Solicitud de mecanismos de seguridad según solicitudes número 8867430 y 8866764 de la Asociación de Vecinos de Residencial Verde Vista en San Ramón de La Unión cédula jurídica 3- 002-85514 fechada 18 de junio de 2021. Se solicita a la organización de vecinos cumplir con los establecido en lo que respecta a libertad de tránsito señalado por nuestra Constitución Política y la

Ley 8892. Que el departamento municipal respectivo verifique regularmente el cumplimiento de la normativa. Se advierte que de darse el incumplimiento de lo anterior se procederá a demoler los dispositivos autorizados.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1699.-

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°2.1.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS. CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: BRENES OVIEDO, MORA MARÍN, ESPINOZA MAJANO, QUIRÓS ARAYA, ANDRADE CHAVARRIA, JIMÉNEZ CAMPOS, NUÑEZ MORA Y SANABRIA VILLALOBOS.

EL REGIDOR MORA NAJERA VOTA NEGATIVAMENTE .

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal solicita al regidor que voto negativamente justificar su voto.

El regidor Mora Nájera justifica su voto negativo indicando que las dos veces voto en desacuerdo y aunque se discutió bastante y se vieron bastantes documentos, para su humilde criterio, le faltó un poco de información para dar su voto a favor.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que escucho de acuerdo, pero está seguro que en la grabación de la sesión quedara claro para efectos de que la señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal pueda tomar en cuenta el resultado de la votación.

El regidor Mora Nájera indica que está un poco afectado de la garganta, posiblemente no se escuchó el desacuerdo bien, pero si era en desacuerdo.

2.ACUERDO. Se le comunique a la señora Meriana Porras Marín y a los vecinos este acuerdo.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1700.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°2.2- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS.

3.ACUERDO. Se remitan todos los oficios correspondientes a este tema a la señora Meriana Porras Marín según solicitud 8867321

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1701.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°2.3.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS.

PUNTO 3. Se recibe al ciudadano Ignacio Salazar
Asunto Construcciones ilegales en San Ramón. Caso Bravo Calero

El vecino informa que han pedido al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA) criterio sobre construcciones ilegales, así como artículos que determinan las obligaciones del municipio con respecto a construcciones irregulares. Hay un claro incumplimiento de la administración y agradezco al Concejo Municipal por su apertura y colaboración. El señor Bravo sigue con las construcciones. Iré hasta las últimas consecuencias ellos son funcionarios públicos que deben cumplir la ley

Mario Mora Si bien es cierto el CFIA no sanciona a funcionarios, nosotros como Concejo Municipal si podemos solicitar un estudio ético del proceder de los profesionales municipales en su ejercicio profesional en estos temas. Ustedes han transmitido las evidencias en este caso y muchos más.

Alfredo Quirós Otra vía es interponer un recurso de amparo ante la Sala Constitucional, si no se ha actuado conforme a la ley se puede plantear este recurso, además del de incumplimiento de deberes.

Vladimir Mora como Concejo Municipal hemos hecho lo que corresponde, pero desdichadamente la administración no ha resuelto el tema, ustedes tienen todo su derecho a actuar, es todo su derecho como ciudadanos.

ACUERDO. Solicitar a la señorita secretaria Vivian Retana remitir a la señora asesora legal Lic. Evelyn Miranda el expediente completo de este caso con la finalidad de establecer si procede realizar denuncia ante los entes competentes por incumplimiento de deberes. Plazo 22 días naturales.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1702.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°3.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS.

PUNTO 4. Se recibe solicitud de la Señora María Cecilia Chavarría Arely propietaria, de la finca inscrita en el Registro Público, con folio Real número 3-059910-000 Plano de Catastro C-0940373-1990-terreno situado en el Distrito de Tres Ríos Residencia la Antigua lote #40 de 9 pajas de agua .

Solicita corregir el Acuerdo Municipal MLU-SM 446 -2221 tomado en Sesión ordinaria 93-del jueves 17de julio

ACUERDO.

Se recomienda al Honorable Concejo Municipal se transcriba el Acuerdo de la siguiente manera:

Aprobar la Solicitud de la disponibilidad de Agua de la Señora Chavarría Arely a desarrollar en la Finca 059910-000 con Plano de Catastro C-0940 373- 1990 en Residencial La Antigua Lote #40 y se autoriza a la Administración a generar el documento de la Disponibilidad de agua

Se le informe a la ciudadana el Acuerdo para lo que corresponda.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1703.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°4.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS.

Enlace de próxima sesión de comisión

Leonardo Jiménez Campos le está invitando a una reunión de Zoom programada.

Tema: OBRAS 6:00 P.M. GOBIERNO 8:00 P.M.

Hora: 28 jul. 2021 03:00 p. m. Costa Rica

Unirse a la reunión Zoom

<https://us02web.zoom.us/j/83009753654?pwd=ZEJ5WVg2N1F1Y2kzWE56WHI5L09Ydz09>

ID de reunión: 830 0975 3654

Código de acceso: 148465

Móvil con un toque

+16699006833,,83009753654#,,,*148465# Estados Unidos (San Jose)

+19292056099,,83009753654#,,,*148465# Estados Unidos (New York)

Marcar según su ubicación

+1 669 900 6833 Estados Unidos (San Jose)

+1 929 205 6099 Estados Unidos (New York)

+1 253 215 8782 Estados Unidos (Tacoma)

+1 301 715 8592 Estados Unidos (Washington DC)

+1 312 626 6799 Estados Unidos (Chicago)

+1 346 248 7799 Estados Unidos (Houston)

ID de reunión: 830 0975 3654

Código de acceso: 148465

Encuentre su número local: <https://us02web.zoom.us/j/83009753654>

Conocido el Dictamen de la Comisión de Obras, se procede a tratar el Dictamen de la Comisión Especial de Seguimiento de Acuerdos.

Artículo 32.-Dictamen de la Comisión Especial de Seguimiento de Acuerdos.

INFORME DE COMISION DE SEGUIMIENTOS DE ACUERDOS #16

Realizada el día 19 de julio del 2021

Inicia a las 4:35pm

De forma virtual

Finaliza a las 5:30 pm

Presentes:

María de los Ángeles Brenes Oviedo presidente

Juana Zeneida Chaves Vargas

Mariana Barquero Fonseca

Eddy Barquero Garita

Karen Vega Soto secretaria (ausente con justificación)

PUNTO#1

1. Se revisan los acuerdos adoptados por el Concejo Municipal en sesión ordinaria #97-2021 del día 08 de julio del 2021 siendo del MLU-SM-567-21-2020-2024 al MLU-SM-587-212020/2024 y se incorporan al reporte de seguimiento de acuerdos.

2. Se revisan la remisión de los oficios que se presentaron por parte del señor alcalde en sesión #97-2021 del día 08 de julio del 2021 en atención al acuerdo #1068 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de la Unión, siendo del MLU-DAM-1267-2021 al MLU-DAM-1276-2021.
3. Se revisan los acuerdos adoptados por el Concejo Municipal en sesión ordinaria #98-2021 del día 15 de julio del 2021 siendo del MLU-SM-588-21-2020-2024 al MLU-SM-617-212020/2024 y se incorporan al reporte de seguimiento de acuerdos.

ACUERDO #1

En vista del MLU-SM-590-21-2020/2024 acuerdo #1661 de la recepción de proyectos de los concejos de distrito, se le solicita al señor alcalde Cristian Torres que en tiempo de 10 días hábiles informar a los concejos de distrito cual es el presupuesto real que se tiene para la ejecución de los proyectos, que se especifique cuáles son los proyectos que se pueden ejecutar con ese presupuesto.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1704.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°1.3.1.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTOS DE ACUERDOS.

ACUERDO #2

En consideración al oficio MLU-597-21-2020/2024 acuerdo #1671 donde se estipulan dar 3 meses de prórroga para el estacionamiento en línea amarilla en el centro del distrito central, se puede considerar en el concejo municipal ya que este acuerdo no se está cumpliendo.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que a la ley de tránsito no pueden hacerle prórroga, ni a ninguna ley del país por lo tanto le parece que es un tema de legalidad.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1705.-

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°1.3.2.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTOS DE ACUERDOS.

CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: MORA NAJERA, BRENES OVIEDO, ESPINOZA MAJANO, ANDRADE CHAVARRIA, JIMENEZ CAMPOS, Y NUÑEZ MORA.

LOS REGIDORES MORA MARÍN, QUIROS ARAYA Y SANABRIA VILLALOBOS VOTAN NEGATIVAMENTE.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal solicita a los regidores que votaron negativamente justificar su voto.

El regidor Mora Marín justifica su voto negativo indicando que cuando se analizó eso estaba de acuerdo, pero la ley no les permite hacer ese tipo de prorrogas y definitivamente por eso es que ha cambiado su voto para estar de acorde a la ley.

El regidor Sanabria Villalobos justifica su voto negativo indicando que hay que estar uno muy seguro de lo que está aprobando y si no se esté seguro mejor no aprobarlo.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal justifica su voto negativo indicando que en que al respecta reitera que no es posible desde el punto de vista legal hacer prorrogas a las leyes; se imaginan que se tome un acuerdo para que en los próximos dos meses no se castigue a quienes cometan alguna violación a la ley, él se apega a la legalidad.

El regidor Mora Nájera indica que no es tanto el pedir prorrogas sobre una ley, sino de ser consecuentes con la situación que se vive y no se está pidiendo que se le permita a la gente parquear todo el día su automóvil en los comercios, sino que se dé un tiempo prudencial para que puedan realizar sus compras.

El regidor Jiménez Campos indica que están viviendo un periodo de pandemia en donde hay una crisis comercial en Tres Ríos, donde lo que se pretende es que exista una mesa de diálogo entre los comerciantes y los taxistas que también son ciudadanos del cantón que están viviendo un problema a efectos de estas situaciones y ya comenzó el dialogo el martes pasado, en una reunión con el señor alcalde y el señor director de la policía de tránsito, lo que se requiere es un poco de flexibilidad ante una situación en la que están afectados ciudadanos del cantón, comerciantes del cantón que requieren la atención del gobierno local. Le indica al señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal que es su palabra.

4. Se revisan la remisión de los oficios que se presentaron por parte del señor alcalde en sesión #98-2021 del día 15 de julio del 2021 en atención al acuerdo #1068 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de la Unión, siendo del MLU-DAM-1305-2021 al MLU-DAM-1309-2021.

ACUERDO #3

Se les recuerda el oficio MLU-SM-435-21 que está pendiente de parte de las comisiones sean revisados y enviados a esta comisión.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1706.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°1.4.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTOS DE ACUERDOS.

La regidora Brenes Oviedo les recuerda a las comisiones sobre el oficio que acaban de aprobar es importante que los revisen otra vez porque en la tabla está muy clara para que se retomen los asuntos pendientes y ponerse en regla con todo.

Conocido el Dictamen de la Comisión Especial de Seguimiento de Acuerdos, se procede a tratar el Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Artículo 33.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

DICTAMEN Comisión de Asuntos Jurídicos

Martes 20 de Julio del 2021

Presentes:

Regidora Diana Andrade Chavarría. Presidenta

Regidora Marielos Brenes Oviedo. Secretaria

Regidor Don Vladimir Mora Nájera

Regidor Oscar Sanabria Villalobos

Licda. Evelyn Miranda Soto. Asesora Legal del Concejo Municipal

Punto 1. Se recibió Oficio IP-032-07-2021 UNGL que es envío de fichas técnicas sobre Proyectos de Ley de Interés para el Régimen Municipal.

1.1 Comunica la UNGL que dentro de las acciones estratégicas de la Dirección de Incidencia Política y Comunicación se incluye consolidar el rol estratégico de la UNGL como representante del Régimen Municipal, ante el Poder Ejecutivo y Legislativo, para el fortalecimiento del municipalismo y para lograrlo nos ponen en conocimiento de las fichas técnicas de los proyectos de ley que se encuentran

actualmente en la corriente legislativa y que se relacionan con el Régimen Municipal Costarricense, a saber:

- Expediente No. 22415: “Ley de Reforma a la Ley de Parquímetros”
- Expediente No. 22487: “Ley de Vivienda Municipal”
- Expediente No. 22542: “Ley de Fomento e Incentivos para Empresas de Innovación”
- Expediente No. 22483: “Ley de Mejoramiento de la Zona Marítimo Terrestre.
- Expediente No. 22558: “Reforma, de Varios Artículos Y Nombres de Títulos del Código Municipal, Ley No. 7794 Y Sus Reformas”

1.2 Que debido a la importancia que reviste para los miembros de este Concejo Municipal tener un detalle de los Proyectos de Ley que están en la corriente legislativa y que atañen de manera directa al Régimen Municipal Costarricense,

- Acuerdo de la Comisión: Con votación positiva de los cinco regidores presentes al momento de la votación Diana Andrade Chavarría, Karla Espinoza Majano, Marielos Brenes Oviedo y del Regidor Vladimir Mora Nájera.

Esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO

1. Instruir a la Secretaria Municipal para enviar a los correos electrónicos de los Señores Regidores Propietarios, Suplentes y Síndicos de este Honorable Concejo Municipal las fichas técnicas de los Proyectos de Ley enviados por la UNGL para su conocimiento.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1707.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°1.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.

Punto 2. Se recibió de La Comisión Especial Investigadora de la Provincia de Limón, Expediente N.º 20.935, que tiene para su estudio el proyecto N.º 22.363: “DESARROLLO REGIONAL DE COSTA RICA”.

2.1 Que de conformidad con lo que establece el artículo 157 (consultas institucionales), del Reglamento de la Asamblea Legislativa, que indica: “...Si transcurridos ocho días hábiles no se recibiere respuesta a

la consulta a que se refiere este artículo, se tendrá por entendido que el organismo consultado no tiene objeción que hacer al proyecto...”.

2.2 Que la presente ley tiene como finalidad impulsar el desarrollo regional en Costa Rica, para la mejora de las condiciones y la calidad de vida de toda la población, respetando las particularidades culturales, sociales, económicas, ambientales y el aprovechamiento de las sinergias y potencialidades propias de cada región, en un contexto de participación democrática. Asimismo, reducir progresivamente los desequilibrios regionales mediante el diseño y la implementación de políticas públicas diferenciadas e incluyentes.

2.3 Que el objeto de esta ley es:

a) Fortalecer las estructuras de participación regional y dotar a los actores regionales de instrumentos y mecanismos de participación social y estatal que les permitan construir su visión de desarrollo y que esta sea vinculante a la política pública.

b) Brindar a la institucionalidad pública nuevos mecanismos que garanticen que las políticas, las estrategias y los planes que ejecute generen condiciones de crecimiento, competitividad e innovación en las diversas regiones del país, para garantizar el cierre de brechas estructurales que afectan negativamente la calidad de vida y el arraigo de sus habitantes.

c) Contar con financiamiento para el desarrollo regional.

2.4 Una vez analizado el Proyecto del Ley tramitado bajo Expediente número 22.363: “DESARROLLO REGIONAL DE COSTA RICA”.

Acuerdo de la Comisión: Con votación positiva de los cinco Regidores presentes al momento de la votación Diana Andrade Chavarría, Karla Espinoza Majano, Marielos Brenes Oviedo, Oscar Sanabria Villalobos y del Regidor Vladimir Mora Nájera.

Esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO:

1. Recomendar a la Asamblea Legislativa este proyecto de Ley por la importancia que reviste en la materia e Instruir a la Secretaría municipal para notificar este acuerdo a la Asamblea Legislativa.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1708.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°2.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.

Punto 3. Se recibió oficio MLU-DAM-1301 de fecha 15 de Julio de 2021, con remisión del oficio número MIDEPLAN-AINV-UFP-OF-0160-2021, con solicitud de ADENDA No. 2 al contrato “Elaboración de Planos, Diseño y Presupuesto para la Modernización del Acueducto de La Unión”. Se trata de una ADENDA N°2 AL CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORÍA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN Y EL CONSORCIO HIDROGEOTECNIA-SETECOOP PARA FINANCIAR EL ESTUDIO DENOMINADO “ELABORACIÓN DE PLANOS, DISEÑO Y PRESUPUESTO PARA LA MODERNIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA UNIÓN” LICITACIÓN ABREVIADA N°2017LA-00020-01.

3.1 Una vez revisada la Adenda número 2 y revisada la misma con el Señor Cristian Richmond, funcionario municipal se acuerda:

Acuerdo de la Comisión: Con votación positiva de los cinco Regidores presentes al momento de la votación Diana Andrade Chavarría, Karla Espinoza Majano, Oscar Sanabria Villalobos, Marielos Brenes Oviedo, Oscar Sanabria Villalobos y del Regidor Vladimir Mora Nájera.

Esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDA:

1. Aprobar la Adenda No. 2 indicada y autorizar al Señor Alcalde a su suscripción ya que es de vital importancia dicho proyecto para el servicio de agua potable brindado por nuestra institución al Cantón de La Unión y la Modernización del Acueducto Municipal para el Saneamiento Ambiental del cantón.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1709.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°3.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.

Punto 4. Se recibió el MLU-DAM-1306-2021 de fecha 15 de Julio de 2021, donde se nos remite el Proyecto de Transformación Digital y Comercial, impulsado por la Cámara de Comercio de Cartago, para la debida autorización de firma.

4.1 El Señor Alcalde remite de parte de la MSC. Laura Esquivel Soto, Coordinadora de Desarrollo Socioeconómico, el Proyecto de Transformación Digital y Comercial, impulsado por la Cámara de Comercio de Cartago, el cual está orientado a la promoción del sitio de comercio electrónico Comercio Cartago.com al cual deben afiliarse las PYMES para recibir la asesoría y capacitación en marketing digital y la digitalización de procesos, igualmente este está vinculado con el Centro de Desarrollo Empresarial del INA, quien también brinda asesoría y capacitación a PYMES con ventas mayores a \$250.000.00 mensuales.

4.2 Por lo que, con el fin de determinar la incorporación de la Municipalidad de La Unión en esta iniciativa, tomando en cuenta el rol que se espera de esta alianza por parte del Gobierno Local, es que se solicita la aprobación para la autorización del señor Alcalde para la suscripción de la carta de entendimiento.

4.3 Se nos anexa el oficio MLU-DJUR-655-2021, suscrito por la Licda. Angélica Sanabria Conejo, Profesional 2 de la Dirección Jurídica, en el que presenta el análisis jurídico sobre el proyecto en mención, en el que señala que deberá ser puesto en conocimiento del Concejo Municipal, para la adopción del respectivo acuerdo de autorización a favor del Alcalde.

4.4 Se adjunta también la propuesta de Carta de Entendimiento con la Cámara de Comercio de Cartago para la ejecución de Ferias Virtuales con PYMES y el oficio MLU-DSE-121-2021.

4.5 Una vez revisado el Proyecto de Transformación Digital y Comercial, impulsado por la Cámara de Comercio de Cartago, para la debida autorización de firma,

Acuerdo de la Comisión: Con votación positiva de los cinco Regidores presentes al momento de la votación Diana Andrade Chavarría, Karla Espinoza Majano, Oscar Sanabria, Oscar Sanabria Villalobos, Marielos Brenes Oviedo y del Regidor Vladimir Mora Nájera.

Esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO

1. Se solicita al Señor Alcalde la aclaración del monto establecido en el punto 4.1 de este punto 4 del Dictamen antes de autorizar a la firma del Proyecto Transformación Digital y Comercial, impulsado por la Cámara de Comercio de Cartago.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1710.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°4.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.

Punto 5. Mediante la solicitud número 8867787 de fecha 7 de Julio de 2021, se recibió en la Plataforma de Servicios de la Municipalidad una Carta al Concejo Municipal y en la parte trasera un Recurso Extraordinario de Revisión, presentado por el señor William Jiménez Barquero y otros, en su condición de usuarios de calles y avenidas de la Ciudad de Tres Ríos, por su profesión de taxistas públicos.

5.1 Que el Recurso se trasladó a esta Comisión de Asuntos Jurídicos en fecha 15 de Julio de 2021, ya que por omisión del recurrente de indicar a la Plataforma de Servicios que se trataba de un Recurso de Revisión, fue enviado por error involuntario contra del Acuerdo emitido por el Concejo Municipal en Capítulo Quinto, Artículo 47, Punto 6, de la Sesión Ordinaria número 200-2018, celebrada el 13 de Setiembre de 2018.

5.2 Manifiestan los recurrentes que en Sesión Ordinaria número 200-2018 de fecha 13 de setiembre de 2018, Capítulo Quinto, Artículo 47, Punto 6, se conoció el Dictamen de la Comisión de Planificación Urbana que expresa en lo que interesa: “Punto 6. Se recibe de José Luis Cordero el Documento con cambio de Vías en el Distrito de Tres Ríos, el cual se aplicaría para descongestionar las vías debido al crecimiento vehicular en la zona. Dicho Documento ya cuenta con el aval técnico y aprobación por parte de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito del MOPT. Según lo expuesto esta comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal aprobar el cambio de vías en el distrito central del Cantón de la Unión y efectuar las medidas necesarias para su debida ejecución.

5.3 Siguen manifestando los recurrentes que no se convocó a los transportistas tanto de buses como de taxis y a comerciantes para hacerles la exposición de la iniciativa de cambio de vías, lo que violenta el numeral 5 del Código Municipal.

5.4 Manifiestan los recurrentes que siendo que el Oficio CTP-DT-DING-OF-0777-2020 referido a Modificación de recorridos rutas varias y paradas de transporte público, debido a reordenamiento Vial en el distrito de Tres Ríos relacionado con el Expediente número 365085, fue emitido y suscrito por el

Ingeniero Sebastián Amen Muñoz, del Departamento de Ingeniería del CTP, el 17 de noviembre de 2020 a las 13:48 horas, así como por el Ingeniero Rafael Magaña Aguilar, Jefe del

Departamento de Ingeniería del CTP, el 17 de noviembre de 2020 a las 11:30 horas y por la Ingeniera Aura Álvarez Orozco Directora Técnica, el 17 de Noviembre de 2020 a las 11:40 horas.

5.5 Cuestionan en su recurso los recurrentes que si el oficio citado en el punto 5.4, fue tomado dos años y sesenta y cinco días después de tomado el acuerdo, entonces con cuál aval técnico de Ingeniería de Tránsito se tomó el acuerdo en aquel entonces.

5.6 Que dicho acuerdo municipal contó con el aval técnico y la aprobación por parte de la Dirección de Ingeniería de Tránsito del MOPT, ya que no hay elementos probatorios aportados por los recurrentes que demuestren que el acuerdo municipal no contaba con dicho aval técnico y aprobación por parte de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito del MOPT.

5.7 Si bien es cierto el numeral 5 del Código Municipal establece que las municipalidades fomentarán la participación activa, consciente y democrática del pueblo en las decisiones del gobierno local y que las instituciones públicas estarán obligadas a colaborar para que estas decisiones se cumplan debidamente, esto no significa que para la toma de decisiones haya que en todo momento hacer convocatoria a los munícipes del cantón.

5.8 Que el artículo 166 del Código Municipal establece que:

“De todo acuerdo municipal contra el que hubiere procedido apelación y esta no fue interpuesta en tiempo y siempre que no hubiere transcurrido diez años de tomado el acuerdo y que el acto no hubiere agotado todos sus efectos, los interesados podrán presentar, ante el Concejo, recurso extraordinario de revisión, a fin de que el acto no surta ni siga surtiendo efectos.

Este recurso sólo podrá estar fundado en motivos que originen la nulidad absoluta del acto.

Contra la resolución de fondo emitida por el concejo sobre este recurso extraordinario, cabrá recurso de apelación para ante el Tribunal Contencioso-Administrativo, dentro del quinto día hábil.

(Así adicionado el párrafo anterior por el artículo 202, inciso 3) de la Ley N° 8508 de 28 de abril de 2006, Código Procesal Contencioso-Administrativo).

(Corrida su numeración por el artículo 1° de la ley N° 9542 "Ley de Fortalecimiento de la Policía Municipal" del 23 de abril del 2018, que lo traspasó del antiguo artículo 157 al 166)

5.9 El Recurso Extraordinario de Revisión sólo podrá estar fundado en motivos que originen la nulidad absoluta del acto.

5.10 Las razones alegadas en el recurso por los recurrentes no desvirtúan pese la validez del acto administrativo impugnado ni en su motivo ni en su contenido.

5.11 No llevan razón los recurrentes por cuanto no existen fundamentos jurídicos que anulen el acuerdo municipal impugnado.

Acuerdo de la Comisión: Con votación positiva de los regidores, Karla Espinoza Majano, Oscar Sanabria Villalobos y del Regidor Vladimir Mora Nájera, votos en contra de la Regidoras María de los Ángeles Brenes Oviedo y Diana Andrade Chavarría.

Esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO:

1. Se rechaza el Recurso Extraordinario de Revisión presentado contra el acuerdo municipal de la Sesión Ordinaria número 200-2018 de fecha 13 de setiembre de 2018, Capítulo Quinto, Artículo 47, Punto 6, que conoció el Dictamen de la Comisión de Planificación Urbana, por no llevar la razón los recurrentes en sus argumentos. Notifíquese este acuerdo a los interesados por parte de la Secretaría Municipal.

El regidor Mora Nájera indica que él quiere dejar claro que está totalmente identificado con la causa que tienen los taxistas por las supuestas inconsistencias en los acuerdos que se tomaron y en la forma como se dio el cambio de vías y el cambio de parada, por los criterios técnicos que conoció de la señora asesora, decidió rechazar el recurso, sin embargo, quiere escuchar el criterio de la señora abogada antes de votar para tener más claro el tema.

La Licda. Evelyn Miranda Soto Asesora Legal del Concejo Municipal indica que el criterio va en el sentido de rechazar el recurso extraordinario de revisión, no en cuanto a la forma porque si fue presentado a tiempo, sino en cuanto al fondo, principalmente porque el recurso de revisión es un recurso extraordinario y como bien lo establece la normativa municipal, que procede cuando el acto está viciado de nulidad absoluta, no por razones de oportunidad, sino por razones de legalidad y de nulidad, entonces en ese sentido los argumentos esgrimidos por los recurrentes no son de recibo desde el punto de vista de legalidad, los fundamentos a los que ellos acuden básicamente son una falta de convocatoria y ese recurso no atenta en contra la nulidad absoluta del acto como lo establece el Código Municipal para su procedencia, independientemente de las razones loables que tengan los señores recurrentes, desde el punto de vista legal ese tipo de impugnación no surgiría ningún efecto jurídico a futuro, ese es el criterio fundamentado en el Código Municipal y en los elementos probatorios aportados por los recurrentes. Les indica a los señores miembros del Honorable Concejo Municipal que ese sería su criterio.

El regidor Mora Nájera indica que quiere dejar claro que dijo que supuestamente hay algunas inconsistencias, no está asegurando nada por aquello de malas interpretaciones, en cuanto a lo que son cambios de vías.

La regidora Brenes Oviedo le pide a la señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal que se lea la votación de la comisión porque le quedo una duda.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1711.-

SE ACUERDA EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°5.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS. CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: MORA NAJERA, MORA MARÍN, ESPINOZA MAJANO, QUIROS ARAYA, JIMENEZ CAMPOS, NUÑEZ MORA, Y SANABRIA VILLALOBOS.

LAS REGIDORAS BRENES OVIEDO Y ANDRADE CHAVARRIA VOTAN NEGATIVAMENTE.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal solicita a los regidores que votaron negativamente justificar su voto.

La regidora Andrade Chavarría justifica su voto negativo indicando que le faltó tiempo para analizar el error ya que respeta la posición de la asesora legal y comprende el punto a nivel legal, sin embargo, considera que ni siquiera ella tiene muy claro ese tema, le hubiera gustado una semana más para analizar con más calma y detenimiento para tener la mejor claridad y así dictaminar de la mejor forma.

La regidora Brenes Oviedo justifica su voto negativo indicando que lo que se aprobó en aquel momento y después de leer el criterio técnico cree que está obsoleto y en desventaja en su totalidad con el distrito de Tres Ríos, había que analizar muy bien, no concuerda en dejar indefensos a los señores taxistas porque los elementos probatorios están muy claros, sería solamente solicitarlos para realizar una investigación ya que es importante darle respuesta a la ciudadanía pero ya no se va a poder, se hizo lo posible por colaborarles y ayudarles porque sabe la situación que están pasando los señores transportistas; en el Concejo Municipal en ningún momento se aprobó el cambio de paradas.

Punto 6. Esta Comisión discutió la recomendación de la Presidencia sobre el abordaje a realizarse en los Proyectos de Ley, proveniente de la Asamblea Legislativa.

Acuerdo de la Comisión: Con votación positiva de los cinco Regidores presentes al momento de la votación Diana Andrade Chavarría, Karla Espinoza Majano, Oscar Sanabria, Oscar Sanabria Villalobos, Marielos Brenes Oviedo y del Regidor Vladimir Mora Nájera.

Esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO

Que todo Proyecto de Ley sea enviado por parte de la Secretaría del Concejo Municipal a todos los miembros de este Concejo, esto con el fin de que en los dictámenes se pueda omitir resumen de los mismos y que sean de conocimiento del Concejo Municipal.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1712.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°6.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.

La regidora Espinoza Majano les pide a los compañeros regidores suplentes, síndicos, síndicos suplentes, que si pueden sacar un ratito para leer los proyectos y si les pueden comunicar a los miembros de la Comisión de Jurídicos que si ven alguno en específico importante para la comunidad para darle más atención o que tengan aportes sobre los proyectos y recomendaciones para enviar a la Asamblea Legislativa es bienvenido.

El regidor Mora Nájera indica que, aunque se rechazó el recurso de revisión, ese tema queda abierto, hay muchas cosas que investigar y es importante que se hagan las investigaciones del caso.

Conocido el Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se procede a tratar el Dictamen de la Comisión Especial para la Reactivación Económica del Cantón de La Unión.

Artículo 34.- Dictamen de la Comisión Especial para la Reactivación Económica del Cantón de La Unión.

Comisión de Reactivación económica
Miércoles 21 de julio

Presentes:

Mario Mora Presidente
Diana Andrade Secretaria
Leonardo Jiménez

PUNTO 1

Luego de haber escuchado y analizado la propuesta de integración de Comisión por parte de la Cámara de Comercio de La Unión, se propone a los integrantes de esta comisión que representarán al Concejo Municipal en dicha Comisión.

ACUERDOS

1. Esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal, a los regidores Leonardo Jiménez y Mario Mora como representantes del Concejo Municipal ante la Comisión de Reactivación Económica propuesta por la Cámara de Comercio del Cantón.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1713.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°1.1.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REACTIVACIÓN ECONOMICA DEL CANTÓN DE LA UNIÓN.

2. Se solicita a los integrantes de dicha Comisión a convocar para el trabajo grupal en pro de la Reactivación Económica en horas no de oficina, con el fin de que haya una participación real de todos los que integran esta Comisión.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1714.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°1.2.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REACTIVACIÓN ECONOMICA DEL CANTÓN DE LA UNIÓN.

3. Esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal, solicitarle respetuosamente a la Administración Municipal realizar las minutas de dichas reuniones y las mismas sean enviadas a los tres integrantes de la presente comisión para que así se puedan agregar a los dictámenes y puedan ser conocidos por la población en general.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1715.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°1.3.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REACTIVACIÓN ECONOMICA DEL CANTÓN DE LA UNIÓN.

El regidor Mora Marín indica que, aunque rechazaron el dictamen de los taxistas, no es para que se sientan desamparados, la comisión incluye también el ordenamiento de los estacionamientos y todo ese tipo de cosas por lo que pide al señor alcalde que les ayude cuando se dé la reunión y les explique cuáles son los documentos con los que fue aprobado ese plan. En la Comisión de Reactivación, están de acuerdo en trabajar duro y el tiempo que sea necesario para dar las recomendaciones y con eso ayudar a la parte económica del Distrito Central, también tomar en cuenta a los taxistas.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que nada está pintado en piedra, aunque este pintado en piedra, conviene llegar a un acuerdo de todas las partes dentro del marco de la legalidad, no está en contra de ningún grupo, están todos en beneficio del cantón. A su vez les desea mucho éxito en la comisión a los regidores Jiménez Campos y Mora Marín.

Se les invita a los miembros de este Honorable Concejo Municipal a participar, si así lo tienen a bien, en las reuniones que se puedan dar en torno a este tema, por parte de esta Comisión.

INFORMATIVO

Conocido el Dictamen de la Comisión Especial para la Reactivación Económica del Cantón de La Unión, se procede a tratar el Dictamen de la Comisión Especial para la revisión de Reglamentos Municipales.

Artículo 35.- Dictamen de la Comisión Especial para la revisión de Reglamentos Municipales.

PUNTO 1. ACUERDO. Convocar para el día lunes 26 de julio a reunión 5:00 p.m. Comisión de Reglamentos. Punto Único Reglamento Casa de la Cultura.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1716.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°1.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REVISIÓN DE REGLAMENTOS MUNICIPALES.

PUNTO 2. ACUERDO. Convocar a reunión de reglamentos el día viernes 30 de julio 5:30 p.m. Virtual
TEMA: Reglamento de Sesiones y Comisiones Municipales.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1717.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°2.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REVISIÓN DE REGLAMENTOS MUNICIPALES.

PUNTO 3. Se informa al Honorable Concejo Municipal que para el día jueves 5 de agosto sería dictaminado y subido al Concejo Municipal el Reglamento de Sesiones y Comisiones. Se solicita a los integrantes de este Concejo revisarlo y realizar las observaciones pertinentes al proyecto de reglamento enviado anteriormente. De ser necesario, solicitar nueva copia nuevamente a esta comisión.

Se conoce el Punto N°3 de dicho Informe, y no se adopta acuerdo, dado que es informativo.

PUNTO 4. Se informa que el departamento legal municipal no se ha pronunciado a la fecha sobre la propuesta de Reglamento de Sesiones y Comisiones enviada, tampoco lo han hecho los compañeros del Concejo Municipal. INFORMATIVO.

Se conoce el Punto N°4 de dicho Informe, y no se adopta acuerdo, dado que es informativo.

PUNTO 5. ACUERDO. Solicitar a la administración elaborar un proyecto de Reglamento de Administración de La Casona (Casa de la Juventud) En un plazo de un mes calendario.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1718.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°5.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REVISIÓN DE REGLAMENTOS MUNICIPALES.

La regidora Brenes Oviedo indica que en el dictamen de la Comisión de Obras están Don Leonardo y ella revisando y en el acuerdo cuatro, la comisión de obras transcribió mal el apellido, y quedo consignado en el acuerdo Arely, eso retrasaría a los señores por el apellido, solicita amablemente corregirlo.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que va a decretar un receso para que en el receso puedan redactar dos renglones donde se solicite la enmienda del error material.

El regidor Mora Nájera les solicita a los compañeros de la Comisión de Reglamentos si pueden reenviarle el reglamento de sesiones y comisiones porque no lo ha visto por ningún lado.

El regidor Mora Marín indica que inmediatamente se los van a hacer llegar para que tengan la última versión, es importante que sepan que están a punto de tenerlo listo.

El regidor Jiménez Campos indica que le remitió a la señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal la corrección del acuerdo, agradece de antemano la posibilidad de realizar la corrección respectiva tal y como lo indico la regidora Brenes Oviedo; le indica al señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal que es su palabra.

La señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal procede a dar lectura a la corrección mencionada anteriormente.

Conocido el Dictamen de la Comisión Especial para la revisión de Reglamentos Municipales, se trata solicitud de acuerdo presentado por el Directorio de la Comisión de Obras que contiene la siguiente petición:

Se solicita corregir en el punto 4 el segundo apellido: donde dice Arely léase correctamente Arley

El acuerdo debe quedar de la siguiente forma:

PUNTO 4. Se recibe solicitud de la Señora María Cecilia Chavarría Arley propietaria, de la finca inscrita en el Registro Público, con folio Real número 3-059910-000 Plano de Catastro C-0940373-1990-terreno situado en el Distrito de Tres Ríos Residencia la Antigua lote #40 de 9 pajas de agua .

Solicita corregir el Acuerdo Municipal MLU-SM 446 -2221 tomado en Sesión ordinaria 93-del jueves 17de julio

Analizada la petición anterior, se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por el Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°1719.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME, CORREGIR EL PUNTO 4 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, PRESENTADO EN LA SESIÓN ORDINARIA N°100

DEL 22 DE JULIO DE 2021, EN EL SEGUNDO APELLIDO: DONDE DICE ARELY PARA QUE SE LEA CORRECTAMENTE ARLEY. QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: PUNTO 4. SE RECIBE SOLICITUD DE LA SEÑORA MARÍA CECILIA CHAVARRÍA ARLEY PROPIETARIA, DE LA FINCA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO, CON FOLIO REAL NÚMERO 3-059910-000 PLANO DE CATASTRO C-0940373-1990-TERRENO SITUADO EN EL DISTRITO DE TRES RÍOS RESIDENCIA LA ANTIGUA LOTE #40 DE 9 PAJAS DE AGUA. SOLICITA CORREGIR EL ACUERDO MUNICIPAL MLU-SM 446 -2221 TOMADO EN SESIÓN ORDINARIA 93-DEL JUEVES 17 DE JULIO

Una vez adoptado el Acuerdo N°1719 se procede a tratar el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Artículo 36.-Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto

Alfredo Quirós- presidente

Karla Espinoza- secretaria

Leonardo Jiménez

Otilio Núñez- ausente con justificación

Vladimir Mora

Reunión del Lunes 20-07-2021, 6:15 pm, todos los acuerdos fueron votados por unanimidad de los presentes (en el punto 5 bajo protestas del Regidor Vladimir Mora)

Punto 1. Reglamento Carrera Profesional

Se recibe el oficio del Lic. José Luis Núñez Young, en atención a la reunión virtual del lunes 05 de abril del 2021.

Analizando el reglamento dentro de la comisión, el mismo fue aprobado en la sesión ordinaria N° 194, celebrada el jueves 16 de setiembre del 2004, en su artículo 34 aprobó el Reglamento de Carrera Profesional de la Municipalidad de La Unión. El mismo rige según acuerdo del 13 de enero del 2005, a partir de enero del 2005.

Acuerdo: Se recomienda al Honorable Concejo Municipal, Solicitarle a la administración por medio de la Alcaldía la actualización del “Reglamento Carrera Profesional” en un plazo no mayor a 30 días hábiles para luego ser analizado por el Honorable Concejo Municipal de La Unión.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que le da la impresión de que hay un error material, cree que son treinta días hábiles.

El regidor Núñez Mora indica que son treinta días y es lo lógico.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1720.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°1.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

Punto 2. MLU-DAM-7212-2021

Asunto: Remisión del oficio MLU-DFIN-082-2021 con traslado de informe de pago por demanda del Sr. Manuel Anderson Rodríguez, para el análisis de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Acuerdo: Se recomienda al Honorable Concejo Municipal, Trasladar a la asesora legal Lic. Evelyn Miranda para que rinda un criterio legal a esta comisión respecto al expediente en su totalidad.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1721.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°2.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

Punto 3. MLU-DAM-1268-2021

Recordatorio

Asunto: Solicitud acuerdo pago de giro transferencias Juntas Educación y Administrativas Ley 7552

Acuerdo: Se recomienda al Honorable Concejo Municipal de La Unión, de acuerdo con la distribución y disponibilidad presupuestaria se aprueba giro para las siguientes juntas:

Junta Educación Escuela Tres ríos de la Unión
Junta Adliva Colegio Técnico Profesional Ing. Mario Quirós Sasso

¢30 800 675,08

¢26 624 030,32

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1722.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°3.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

Punto 4. MLU-DFIN-083-2021

Detalle de ingresos del mes de junio 2021

Acuerdo: Se recomienda al Honorable Concejo Municipal de La Unión, Convocar a sesión virtual al director Eddin Quesada para la reunión del 9 de agosto del 2021. Remitir el respectivo link

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1723.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°4.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

Punto 5. CCLU-033-2021

Asunto: Se recibe oficio de la Junta Administradora de La Casa de La Cultura.

Presupuesto de acuerdo con el reglamento de la Casa de La Cultura indica: “a) subvención municipal equivalente al 0.1% del presupuesto ordinario municipal.”

Acuerdo:

1. Se recomienda al Honorable Concejo Municipal solicitarle a la administración por medio del señor Alcalde, el detalle de las sumas giradas y presupuestadas del periodo 2021 para la junta de La Casa de La Cultura.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1724.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°5.1.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

2. Se recomienda al Honorable Concejo Municipal solicitarle a la Junta administrativa de La Casa de La Cultura brindar al Concejo Municipal, la planificación de actividades que tienen propuestas para el cierre a diciembre del 2021.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1725.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°5.2.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

El regidor Mora Nájera indica que el punto uno lo voto bajo protesta porque considera que los presupuestos para la Casa de la Cultura, para la Casona, para la Escuela de Música y para el Comité de Deportes o cualquier brazo que tenga que ver con la Municipalidad debería de aprobarse lo más pronto posible ya que ellos tienen necesidades de pagos, mantenimiento de instalaciones y eventos; prácticamente que también sería un desahogo mental para toda la ciudadanía el participar de todas las actividades que se realicen en Conjunto con la Junta Directiva de la Casa de la Cultura y de las otras que menciono; indica que no se debería atrasar tanto.

Punto 6. Firma digital

Resumen: Recibimos oficio respecto a la solicitud acordada por el Concejo Municipal, de conformidad a la dotación de firma digital a los compañeros que así lo requieran, y además en la pasada reunión virtual de esta comisión la directora de TI nos solicitó que deben dar aviso previo a TI si ya cuentan con la cita en la entidad donde realizaran la gestión para tramitar el giro correspondiente al pago del dispositivo y tramite en general con anticipación.

Informativo.

La reunión finaliza al ser las 8:00pm

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal le indica señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal enviarlo a todos los correos de los compañeros y compañeras regidores propietarios y suplentes.

La regidora Brenes Oviedo indica que hizo por correo la consulta a Doña Julieta y ella le dijo que estaba la tabla y podían apuntarse allí los que no tenían firma digital porque es para realizar la gestión el 2022.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que no conocían ese pequeño detalle y es muy importante tener la firma digital si están pensando en mejorar lo relacionado con dictámenes de las comisiones y las actas de las comisiones; van a tener que interceder ante la Administración para que se atienda el tema lo antes posible y hacerlo mediante una modificación en el presupuesto.

El regidor Mora Marín recuerda que el acuerdo que tomaron es para todos, le indica a la regidora Brenes Oviedo que lo de la firma digital no es tan rápido, hay que pedirla y dentro de dos o tres meses le dan la cita, se puede tener el dinero en la mano y ciertas entidades duran ese tiempo aproximadamente; lo que más bien se le debe consultar a Departamento de Tecnologías de la Información es en cual entidad se puede hacer y que todos los compañeros síndicos o regidores que tengan la necesidad para realizarlo lo más pronto posible, que se enlisten para que recomienden donde se puede hacer el trámite; además indica que eso no es barato.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que él le solicitaría al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal que les ayude para efectuar una variación presupuestaria y darle contenido porque eso no tiene contenido, entonces para poder hacerlo lo antes posible tal y como lo plantea el regidor Mora Marín. Lo que si necesitan es saber cuáles son los compañeros y compañeras que requieren de la firma digital.

Se conoce el Punto N°6 de dicho Informe, y no se adopta acuerdo, dado que es informativo, además el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal solicita que se remita a los correos electrónicos del Órgano Colegiado.

La regidora Brenes Oviedo indica que va a leer un pequeño informe que hizo sobre la reunión que se tuvo el día lunes con los señores taxistas y los señores comerciantes.

Reunión de Señores Taxistas y Comerciantes del Distrito de Tres Ríos
Salón de Sesiones del Concejo Municipal.

Al ser 2 pm se lleva a cabo la reunión, con el Señor Alcalde Cristian Torres Garita

Andrea Aguilar

Daniel Malavassi

Don José Luis Cordero
Señor José Mario Sanabria

Señores Taxistas que invitaron a este Concejo a la reunión
Señores Comerciantes.
Presidente Cristian Campos.
Y acompañantes
Don Leonardo Jiménez como Periodista
María de los Ángeles representante del Concejo Municipal

- 1- Doña Andrea Aguilar es la persona encargada de presidir la reunión dando la palabra a cada uno de los presentes
- 2- Se le da a cada exponente el tiempo de 3 minutos
- 3- Se le da a la Administración 10 minutos

En resumen los Señores Taxistas y Comerciantes se sienten molestos por los hechos ya conocidos del cambio de vías y cambio de paradas, también le solicitan al Señor Alcalde que intervenga a favor del Comerciante que está ahogado por estos cambios, ellos manifiestan que no hicieron planificado estos cambios y que el acuerdo del Concejo Municipal de una tregua, de no hacer partes no lo están cumpliendo, importante mencionar que de igual forma los taxistas le solicitan vehementemente al Señor Alcalde que los Señores de tránsito los traten con respeto por algunas respuestas de parte de estos funcionarios y todos concuerdan y solicitan al Señor Alcalde la intervención del Departamento de tránsito.

Se hace por parte de la administración una exposición de los cambios viales, sin embargo, los señores no ven los cambios como un beneficio a los patentados.

Don José Mario Sanabria manifiesta que se contratará una persona con el aval del Concejo para trabajar en una reactivación económica en Conjunto con la Administración.

Daniel Malavassi, hace lectura a una minuta donde se invitan a una comisión por parte de la Alcaldía para poder ver todos estos elementos presentados en la reunión y solicitan a los señores tanto Taxistas y Comerciantes ponerse de acuerdo para dos representantes de cada sector también del Transporte público de todas las empresas

Mi persona manifiesta que les transmitiré los acuerdos de esta reunión al Concejo Municipal.

Se terminan los 3 minutos dados a mi persona y al final me dieron 2 para despedirme sin embargo hice hincapié que el Concejo Municipal está en toda disposición de ayudar y si hay algo que revisar se hará si así la mayoría lo permite del órgano colegiado, y dije al final nada está escrito en piedra.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal le da las gracias a la regidora Brenes Oviedo por el informe y haber asistido en representación del Concejo Municipal.

Conocido el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, y al no haber más Informes de Comisión, por el día de hoy, se finaliza este Capítulo, y se procede a tratar el Capítulo Cuarto denominado:

CAPÍTULO CUARTO

Asuntos de los Señores(as) Regidores.

Artículo 37.-El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a dar inicio con este Capítulo, y se continua con las mismas pautas que se mencionaron en la Sesión Ordinaria N°41-2020. Por tanto, a continuación, concede el uso de la palabra tal cual se la solicitaron:

El regidor Mora Nájera le indica al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal si les puede ayudar con la situación que está pasando diagonal al MAS X MENOS, frente al restaurante PEPE Naranjo, en la calle que va de norte a sur y dobla hacia la derecha rumbo a San José, en esa esquina al lado derecho hay una pelota de concreto muy grande y alta, varios automóviles se han golpeado allí y muchas veces se suben y es de gran peligro que se accidente algún ciudadano, le agradece si se puede intervenir en algún momento. Por otro lado, talvez el señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal podría informar un poco sobre cómo va el proceso de la contratación de la secretaria a medio tiempo para el Concejo Municipal.

La regidora Brenes Oviedo le indica al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal si puede interponer sus buenos oficios para ser fiscalizadores del trabajo que está haciendo frente a la Urbanización Vistas del Monserrat porque toda la urbanización se quedó sin agua, el recurso se los da el AYA y por una cuestión lamentable de hurto del líquido en otro sector, las personas están pasando problemas de agua, los señores del AYA están buscando un tubo de hace cincuenta años, toda la carretera de al frente de la Urbanización Vistas del Monserrat literalmente está llena de huecos porque no lo encuentran, pide que cuando se termine la búsqueda del tubo, por lo menos se haga un recorrido cuando para que la carretera quede bien, las asociaciones de desarrollo duraron más de ocho años haciendo la solicitud al gobierno central para que la actual carretera que antes era un trillo se arreglara. Por otro lado, en la Urbanización Santa Rita están saliendo unos fuertes olores y la comunidad está siendo severamente afectada por esos olores, talvez en la parte ambiental puedan hacer la notificación al Ministerio de Salud porque ya lo han hecho ellos, pero les ponen poca atención.

El regidor Núñez Mora le solicita a la Administración respecto a el proceder de los funcionarios, también el respeto de los funcionarios al dirigirse a los comerciantes, hay que buscar una solución a esa situación con los comerciantes, eso merece un acercamiento estrecho, hay algo que no está funcionando con respecto a algunos funcionarios que no comprenden lo que significa un acuerdo del Concejo Municipal, no solamente en términos de lo que puede estar pasando cuando se dirigen a los comerciantes y demás; ellos han establecido algunos acuerdos que remiten a eso, cuando están en las

comisiones, de repente algunos funcionarios le dicen a los regidores que no les llegó ningún dictamen que no comprenden exactamente el procedimiento de trabajo, incluso con el Concejo Municipal. Quizás el señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal pueda darle alguna inducción a los funcionarios que no saben. Por otro lado, le preocupa que cuando los funcionarios cometen un error debería de darse una amonestación, en la sesión pasada se comentaba sobre lo establecido por el Contencioso Administrativo con respecto al veto que se había dado sobre la contratación de Evelyn, cuando ocurre la falta de asesoría dentro de algunos funcionarios y se da de manera equivocada, puede incurrir incluso en algunas demandas que no quieren en la Municipalidad, incluso con lo ocurrido con las dietas del Concejo Municipal, espera que el señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal sea muy atento para que cuando ocurra alguna debilidad de parte de algún funcionario, que se hagan las correcciones y amonestaciones respectivas.

La señora Andrade Chavarría indica que si bien es cierto, en algunos trabajos que desarrolla incluso en carreteras nacionales, ella quiere saber si hay algún análisis, algún acompañamiento o alguna supervisión de los trabajos que se realizan en esas carreteras, porque en Dulce Nombre, en la carretera que baja hacia Tres Ríos, por ejemplo, constantemente el AYA hace huecos para sus necesidades institucionales, pero siempre dejan unas montañas de asfalto y no está correcto, se ve un trabajo muy mal hecho, no sabe si eso tiene algún tipo de supervisión Municipal o que se hagan los esfuerzos necesarios para que quede bien hecho. Por otro lado, indica que ya hay dos dictámenes, uno en la Administración de Don Luis Carlos Villalobos y ahora en la actual Administración en donde ya se evidencia y se reconoce como es la elección de la asesoría legal del Concejo Municipal, espera que eso quede claro para los Concejos Municipales entrantes que vengan. Por otro lado, en la sesión del martes, evidentemente habían falencias en el tiempo que están durando las patentes; Don Franks Cordero, muy amablemente le estuvo indicando que la intervención al departamento de patentes se realizó el mes de mayo, eso quiere decir que lo que ella mencionó en esa sesión si estuvo correcto y se estaba tardando cuarenta y cinco días en dar una patente, cosa que claramente ella lo pudo comprobar y eso en aras de ayudar a que eso se solucione, espera que esa intención se pase al Departamento de Patentes para que sean eficientes con el objetivo de satisfacer las necesidades que tienen todas las personas que visitan el Departamento en el Cantón de La Unión, además de eso que ayuda con la reactivación económica.

El regidor Mora Marín indica que quiere externar su felicitación a la Administración por el trabajo que realizaron con la gente de la DISE, han hecho un trabajo enorme en la parte de infraestructura haya por las Carmelitas, era un trabajo muy complejo de realizar y lo han desarrollado como los grandes, ha visto un trabajo excelente y es parte de la ruta que el realiza en las mañanas y ha comprobado que los muchachos trabajan duro en ese trayecto que es muy complejo, eso le demuestra que si tiene calidad en la Municipalidad para hacer las cosas, por eso es que a veces él se enoja en algunas situaciones porque hay muchos trabajadores que se ponen la camiseta por lo que se ganan y hasta ganan menos de lo que merecen por ese tipo de trabajos que están ejecutando, ya están en la etapa de las aceras que está quedando muy bonito; felicita al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal y también le pide que externe las mismas a la DISE y a los muchachos que se merecen el reconocimiento, porque no todos

saben de Ingeniería y la complicidad de esos trabajos, no puede ser mezquino y callar esa felicitación, hay una cuadrilla de calidad y pueden hacer mucho más.

El regidor Quirós Araya indica que va extender el comentario del regidor Mora Marín porque precisamente y da la casualidad que va en el mismo sentido; el martes al terminar la sesión extraordinaria el manifestó que tiene esperanza porque hay muchas cosas buenas que se pueden aprovechar y hoy Don Mario le da la razón, eso no significa que se van a dormir en los laureles y que van a creer que todo está bien, definitivamente es muchísimo lo que falta por mejorar, también tienen que dar ese mensaje positivo y no solamente fijarse en los puntos negativos, reitera el comentario de Don Mario y lo hace suyo, dicen que al buen pagador no le duelen prendas, es justo y necesario cuando hay que reconocer la labor de compañeros de la Municipalidad

El regidor Sanabria Villalobos indica que hoy la Municipalidad se está poniendo un título más en cuanto a trabajos muy profesionales, por ejemplo, los vecinos de calle Chocolate están tan agradecidos con la Municipalidad pro el trabajo que se realizó allí, ya no hay inundaciones, se hicieron desfuegos, cunetas, aceras, la calle principal de calle chocolate se pavimento totalmente con un trabajo sobresaliente. Por otro lado, en la calle principal de San Rafael, ya las inundaciones que se hacían ya no existen, ya se hizo un tragante bastante profesional y la gente ya está bastante contenta, ya no se les mete el agua en sus casas en ese sector. Hay que reconocer el buen trabajo que se realiza por parte de la Municipalidad y agradecerles a los caballeros que son los que sudan diariamente realizando su labor de gran importancia para el Cantón.

Al no haber más intervenciones en el Capítulo de Asuntos de los Regidores, se procede a tratar el Capítulo Quinto denominado: Asuntos de Síndicos.

CAPÍTULO QUINTO

Asuntos de los Síndicos.

Artículo 38.-El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a dar un espacio a las síndicas y síndicos de los diferentes Distritos del Cantón de La Unión, el siguiente orden que se lo solicitaron a continuación:

El síndico del Concejo de Distrito de Río Azul, Chavarría Quesada agradece mucho a la Administración y a los Ingenieros como los son Rafa y Adrián, también a los muchachos de cuadrilla; en Río Azul tenían un problema bastante serio, en una calle colapso uno de los carriles y por la topografía se hizo un hueco bastante profundo y hubo la necesidad de hacer un muro de retención, gracias a Dios la Municipalidad ya corrigió el problema, ya no hay riesgo para los vecinos, está muy agradecido a nombre de los vecinos y el Concejo de Distrito por las labores realizadas por los muchachos y las labores que realizan.

La síndica del Concejo de Distrito de San Rafael, Bolaños Aguilar agradece a los compañeros del Departamento pro los trabajos en la calle San Rafael, ya fue bastante la insistencia del Concejo de

Distrito y está muy agradecida porque los vecinos ya no van a sufrir esos problemas a pesar de que era carretera nacional.

La síndica suplente del Concejo de Distrito de Tres Ríos, Vega Araya pide hacer conciencia por la seguridad del Cantón porque está muy mal, hoy tristemente enterraron a un familiar, el taxista que mataron ayer, no sabe quiénes fueron, solamente el dijeron que fueron dos jóvenes, está indignada por la situación; indica que ayer iba para Tres Ríos con su hermana a hacer un mandado, saliendo de su casa paso un chiquillo de quince años conduciendo una motocicleta a altas velocidades, se trepó a la acera con la motocicleta, tira la motocicleta y se mete a una propiedad, atrás venia la policía, como allí dice propiedad privada, entonces los policías no pueden entrar allí. Es un dolor muy grande lo que ella siente de ver un señor mayor que se fue a trabajar y no llegó más, es doloroso ver a su papá llorando y a la familia, la esposa, los nietos, los sobrinos; a manos de dos jóvenes; no quiere seguir molestando con lo de las patinetas, no se cansa de quejarse, su compañero Don Miguel se le pregunta porque hicieron ese hueco, porque se metieron por allí; que pasa con los jóvenes y con la seguridad del Cantón. Los taxistas hoy lloraron la muerte de un compañero, es triste y espera que esa situación se pueda arreglar, aunque sea un poco, porque la situación está fatal.

La síndica del Concejo de Distrito de Concepción, Solano Calvo se une a las palabras de Doña Bernardita, es lamentable el hecho que dio en San Francisco en calle Sánchez, están pasando una situación muy difícil, quieren reunirse con la Fuerza Pública para ver que se puede hacer porque parece que son jóvenes los que están causando esos lamentables hechos, quitarle la vida a un ser humano es atroz. Por otro lado, consulta si ellos como síndicos propietarios y suplentes también pueden hacer los trámites para la firma digital. También informa sobre las cunetas que recibió el Concejo de Distrito de Concepción que ya fueron debidamente instaladas, habían tenido inconvenientes por el sector de la Escuela de San Francisco, ya los vecinos lo instalaron y soluciono el problema, da las gracias a la Administración por las donaciones de cunetas que realizaron; le indica al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal que si hubieran más porque los vecinos del calle el Poro y vecinos de la parte del Pájaro Azul que son comunidades organizadas, también están solicitando para ir instalando cunetas en esos sectores que han estado olvidados. Agradece todos los trabajos y gestiones que se han realizado, de parte del Concejo de Distrito de Concepción están muy agradecidos por todas las gestiones que se han hecho, espera que haya un cambio positivo para el bienestar del Cantón.

Al no haber más intervenciones en el Capítulo de Asuntos de los Síndicos, se procede a tratar el Capítulo Sexto denominado: Asuntos del Alcalde.

CAPÍTULO SEXTO

Asuntos del Alcalde.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a dar las buenas noches al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal, y a su vez le otorga el uso de la palabra.

Artículo 39.-El señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal da las buenas noches e indica han tenido problemas con el internet. A su vez indica que respecto al comentario que realiza Don Vladimir, por el sector donde está la Quesera, ese trabajo fue hecho unos años atrás y es importante ver cómo se puede mejorar ese radio de giro, van a trabajar en eso porque es peligroso, un día vio que un autobús casi se vuelca. Con respecto al concurso de la Secretaria, la parte de Recursos Humanos está analizando todas las solicitudes porque hubo bastantes personas que participaron, espera que la próxima semana ya puedan tener un criterio técnico en cuanto a ese tema. Por otra parte, en Vistas de Monserrat detectaron que se está realizando un trabajo por parte del AYA, van a estar muy atentos para solicitar la reparación de esa vía en cuanto terminen los trabajos; comenta que eso ha sido una lucha tremenda porque cuando AYA repara una tubería, prácticamente los huecos los dejan por mucho tiempo. Con respecto a la planta de tratamiento de Santa Rita van a solicitarle al Ministerio de Salud para ver si puede realizar una inspección. Por otra parte, con respecto a los que comenta el Señor regidor Don Otilio, hay que analizar los procedimientos de los funcionarios y ver cuál es el mejor proceder para tomar las medidas pertinentes. Con respecto a las cuadrillas, las mismas son muy profesionales, día con día han ido mejorando mucho para realizar trabajos de calidad, se quiere unir a los regidores y para dar la felicitación a sus compañeros de los departamentos de infraestructura como la de la Unidad Técnica Vial, Recurso Hídrico, a todos los que hacen posible todas las obras, se demuestra el compromiso y el amor con lo que realizan los trabajos para las comunidades, está muy orgulloso de los funcionarios que día a día pasan bajo la lluvia o bajo el sol y hacen posible grandes obras que merecen las comunidades; falta mucho más por hacer como decía el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal, pero sin duda van a seguir dando la lucha para poder llevar a todas las comunidades trabajos de calidad. En cuanto a la calle de San Rafael, aún falta, todavía no han terminado los trabajos, hicieron una visita junto el Señor Don Oscar Sanabria quien muy amablemente les ubico otro punto donde pueden cortar las aguas de la ruta 251, van a proceder en estos días, están con exceso de trabajo y lo que les está haciendo falta es más personal para poder atender muchas más solicitudes. Con respecto a lo que comenta Doña Bernardita, el señor taxista de toda la vida, junto con el cheker, es una situación muy lamentable, se une a ellos para realizar un llamado total a las autoridades de seguridad, al Ministerio de Seguridad Pública que es el competente en eso, en materia de seguridad ciudadana han venido tratando de apoyar a las autoridades en la parte de monitoreo, es muy lamentable porque personas inocentes día a día son víctimas del hampa, deben presionar al gobierno central para tener una mejor seguridad ciudadana; como gobierno local están aportando lo mejor, tienen que direccionarse en cuanto a lo que se trate de seguridad. Por otra parte, con respecto a lo que comenta Doña Ana Solano, en cuanto a la firma digital, va a hacer las solicitudes a los departamentos correspondientes para ver cómo se tramita eso, es importante que los regidores y síndicos tengan la firma digital, entonces va a realizar las preguntas necesarias en cuanto a eso. Con respecto a la canalización de las aguas, a él le encantaría ver canalizadas todas las aguas de todo el Cantón, pero van poco a poco, se ha visto el trabajo que han ido realizando, no solo en Concepción sino en todos los distritos y van para delante en cuanto a ese tema, van a gestionar con el Departamento correspondiente más ayudas a las comunidades para la parte de infraestructura hidráulica.

A su vez procede a presentar a consideración del Honorable Concejo Municipal los siguientes oficios que se detallan a continuación:

Artículo 40.-Oficio MLU-DAM-1354-2021 el cual contiene oficio MLU-PRM-278-2021 suscrito por el Lic. Marvin Durán Encargado de Proveeduría Municipal, solicitando respuesta en Plataforma de Servicios SICOP N°788454 referente a “Aprobación de la adjudicación para la contratación de servicio de verificación de calidad”.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el oficio MLU-DAM-1354-2021, se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

El señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal le indica al señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal si será posible que la señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal le pueda ayudar a proyectar los oficios.

La señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal indica que ha intentado por su parte, pero al parecer el oficio es muy grande por lo que se está teniendo problemas para abrirlo.

El señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal el agradece a la señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal por el trabajo en equipo ya que el internet no le favorece.

Artículo 41.-Oficio MLU-DAM-1355-2021 el cual contiene oficio MLU-PAT-2011-2021 suscrito por el Lic. Horacio Chacón Fonseca Coordinador de Depto. de Patentes, referente a solicitud de la Comisión Especial para la Reactivación Económica de La Unión.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el oficio MLU-DAM-1355-2021, se remite a la Comisión Especial de Reactivación Económica del Cantón de La Unión.

Artículo 42.-Oficio MLU-DAM-1356-2021 el cual contiene oficio MLU-GC-077-2021 suscrito por la Licda. Andrea Aguilar Jiménez Gestora Cultural, dando respuesta al Acuerdo N°1683 referente a contenido presupuestario para la elaboración de un mural en el Monumento al Bicentenario.

El regidor Jiménez Campos indica que agradecería si lo envían a la Comisión del Bicentenario.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el oficio MLU-DAM-1356-2021, se remite a la Comisión Especial para la planeación, organización y dirección de las Actividades del Bicentenario de la Independencia Patria y a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Artículo 43.-Oficio MLU-DAM-1357-2021, el cual contiene oficio MLU-DATSC-0052-2021 suscrito por el MSC. Franz Cordero Fernández Director Tributario, quien emite criterio técnico referente al Proyecto de Ley denominado: “Autorización Municipal para promover la disminución de la Morosidad de sus Contribuyentes y facilitar la Recaudación”.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el oficio MLU-DAM-1357-2021, se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Artículo 44.-Oficio MLU-DAM-1358-2021, el cual contiene oficio MLU-GC-076-2021 suscrito por la Licda. Andrea Aguilar Jiménez Gestora Cultural, quien da respuesta al Acuerdo N°1681, con solicitud de informe referente a cómo se van a ejecutar los parques de Bicentenario en cada Distrito.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el oficio MLU-DAM-1358-2021, se remite a la Comisión Especial para la planeación, organización y dirección de las Actividades del Bicentenario de la Independencia Patria

Artículo 45.-Oficio MLU-DAM-1359-2021, el cual contiene oficio MLU-COP-055-2021 suscrito por el MBA. Rafael Arronis Torres de Control de Presupuesto, quien hace traslado del Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al mes de junio de 2021.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el oficio MLU-DAM-1359-2021, se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Artículo 46.-Oficio MLU-DAM-1360-2021 suscrito por el señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal, quien se refiere a la cotización entre diversos proveedores disponibles para poder incluir el gasto en la próxima modificación presupuestaria para la instalación de rótulos 3D para rotular el nombre de cada Distrito.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el oficio MLU-DAM-1360-2021, se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Artículo 47.-Oficio MLU-DAM-1361, el cual contiene oficio MLU-PAT-2032-2021 suscrito por el Lic. Horacio Chacón Fonseca Coordinador del Depto. de Patentes, quien hace traslado del Recurso de Revocatoria con apelación en Subsidio presentado por la Sra. Solís Barrantes Mairim.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el oficio MLU-DAM-1361-2021, se remite a la Comisión de Asuntos de Jurídicos.

Artículo 48.-Oficio MLU-DAM-1362-2021, el cual contiene oficio MLU-DSE-139-2021 suscrito por la Licda. Laura Esquivel Soto Coordinadora Desarrollo Socioeconómico y el Lic. José Joaquín Gómez Fallas Coordinador Enlace Comunal, quienes brindan respuesta al Acuerdo N° 1639 referente al informe del porqué no se están otorgando las ayudas temporales.

La regidora Brenes Oviedo indica que ese oficio del porque no se dieron ayudas temporales, lo pidió la Comisión de Seguimientos de Acuerdos para que se lo transmitieran a los síndicos para que los síndicos pudieran contestarles a las personas del porque no se dan las ayudas temporales.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el oficio MLU-DAM-1362-2021, se remite a la Comisión de Asuntos Sociales, Comisión Especial de Seguimientos de Acuerdos y a los correos electrónicos de los integrantes del Órgano Colegiado.

Artículo 49.-Oficio MLU-DAM-1363-2021, el cual contiene oficio MLU-DISE-057-2021 suscrito por el Ing. Marlon Pereira Pérez Director de Infraestructura y Servicios, quien brinda respuesta al Acuerdo N°1680 sobre el Parque del Bicentenario.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el oficio MLU-DAM-1363-2021, se remite a la Comisión Especial para la planeación, organización y dirección de las Actividades del Bicentenario de la Independencia Patria

Artículo 50.-El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a someter a votación el ampliar el horario de esta Sesión Ordinaria hasta las 23:59, por lo cual somete a aprobación dicha petición tal y como se detalla a continuación:

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, DE FORMA UNANIME Y EN FIRME AMPLIAR EL HORARIO DE ESTA SESIÓN ORDINARIA HASTA LAS 23:59.

Artículo 51.-Oficio MLU-DAM-1364-2021, el cual contiene oficio MLU-DFIN-091-2021 suscrito por el Lic. Eddy Quesada Monge Director Financiero, dando respuesta a la Moción N°143 propuesta por la regidora Karla Espinoza Majano, referente a la retención de la renta y remite certificaciones.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el oficio MLU-DAM-1364-2021, se remite a la Secretaría Municipal.

Artículo 52.-Oficio MLU-DAM-1365-2021, el cual contiene oficio MLU-DIDECU-TPC-1615-2021 suscrito por el Sr. Danny Ramírez Guillén Ingeniería de la Dirección de Desarrollo y Control Urbano, dando respuesta al Acuerdo N°1616 referente a aclaración al criterio técnico contenido en oficio MLU-DIDECU-TPC-1165-2021.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el oficio MLU-DAM-1365-2021, se remite a la Comisión Especial de Plan Regulador.

Artículo 53.-Oficio MLU-DAM-1366-2021 el cual contiene oficio MLU-PRM-280-2021 suscrito por el Lic. Marvin Durán Encargado de Proveeduría Municipal, quien solicita la aprobación de Resolución final en respuesta al Recurso de Objeción presentado ante el cartel contratación de análisis físicos y químicos de agua Municipalidad de La Unión.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el oficio MLU-DAM-1366-2021, se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto .

Artículo 54.-Oficio MLU-DAM-1367-2021 el cual contiene oficio MLU-PRM-282-2021 suscrito por Lic. Marvin Durán Vega, quien remite Recurso de Revocatoria a la adjudicación de la contratación 2021 LA-000004-00048-00001.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el oficio MLU-DAM-1367-2021, se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Artículo 55.-Oficio MLU-DAM-1368-2021 el cual contiene oficio MLU-PRM-277-2021 suscrito por Lic. Marvin Durán Vega Proveedor Municipal, quien remite el detalle de las contrataciones que la Proveeduría promovió en los periodos 2020-2021.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el oficio MLU-DAM-1368-2021, se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos y a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

El señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal indica que en el DAM-1365 que fue trasladado a la Comisión de Jurídicos, es con respecto a una contratación basada en lo de la seguridad del Parque Ambiental Rio Tiribi, será posible poderle dar seguimiento la próxima semana en la Comisión de Jurídicos para poder tener a los compañeros de la Administración.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal le indica a la señora Andrade Chavarría Vicepresidente del Concejo Municipal que le dé prioridad porque si no el Parque Ambiental Rio Tiribi se les va a quedar sin seguridad ya que el contrato se vence el 31 de julio.

La regidora Brenes Oviedo le consulta al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal sobre un oficio que paso de las certificaciones: ¿también pasaron las certificaciones que solicito el concejo anterior?

El señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal indica que no esta tan seguro, pero con todo gusto se va a dar a la tarea de averiguar para poder contestarle la pregunta.

Por último, manifiesta que esos serían todos sus asuntos por el día de hoy.

Conocido el Capítulo Sexto, se procede a tratar el Capítulo Setimo denominado: Mociones y Proposiciones.

CAPÍTULO SETIMO

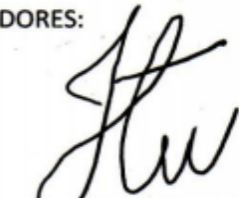
Mociones y Proposiciones.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal de La Unión solicita a la señorita Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal, le indique si hay Mociones o Proposiciones para el día de hoy.

Artículo 56.-Moción N°144.-

MOCION DEL DIA 22 DE JULIO DE 2021

REGIDORES:



José Otilio Núñez Mora



Gineth Varela Villalta

ASUNTO: SOLICITUD A LA AUDITORIA MUNICIPAL PARA QUE REALICE INVESTIGACION SOBRE EL REBAJO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA A LAS DIETAS DE LOS REGIDORES EN LA MUNICIPALIDAD DE LA UNION

Resultando

1. Que desde Mayo de 2020 que este Honorable Concejo Municipal inició su gestión y hasta la última quincena, a los (as) Regidores (as) y síndicos (as) del Concejo Municipal se vino reteniendo un 25% de sus dietas por concepto de Impuesto sobre la Renta por parte de la Administración Municipal a quien legalmente corresponde ser el retenedor del Impuesto ante el Ministerio de Hacienda.
2. Que la Ley del Impuesto sobre la Renta, refiere en los artículos 23 y 59 el tratamiento de las dietas y establece tarifas diferentes dependiendo del tipo de relación contractual y del domicilio de los sujetos pasivos de la relación tributaria, por lo que se procede a indicar lo normado al respecto:
3. Nuestra Ley de Impuesto sobre la Renta, Ley número 7092 establece:

Artículo 23.- Retención en la fuente.

Toda empresa pública o privada, sujeta o no al pago de este impuesto, incluidos el Estado, los bancos del Sistema Bancario Nacional, el Instituto Nacional de Seguros y las demás instituciones autónomas o semiautónomas, las municipalidades y las asociaciones e instituciones a que se refiere el artículo 3 de esta Ley, está obligado a actuar como agente de retención o de percepción del impuesto, cuando pague o acredite rentas afectas al impuesto establecido en esta Ley. Para estos fines, los indicados sujetos deberán retener y enterar al Fisco, por cuenta de los beneficiarios de las rentas que a continuación se mencionan, los importes que en cada caso se señalan:

(...)

b) Dietas, provengan o no de una relación laboral dependiente, gratificaciones y otras prestaciones por servicios personales, en ocasión del trabajo en relación de dependencia. En estos casos, si los beneficiarios de tales rentas fueren personas domiciliadas en el país, el pagador deberá retener el quince por ciento (15%) sobre los importes que pague o acredite a dichas personas. Si los receptores de la renta fueren personas no domiciliadas en Costa Rica, se retendrán las sumas que correspondan, según lo estipulado en el artículo 59 de esta Ley. (...)

Artículo 59.-Tarifas

(...)

c) Por los honorarios, las comisiones, las dietas y otras prestaciones de servicios personales ejecutados sin que medie relación de dependencia, se pagará una tarifa del veinticinco por ciento (25%). (...)

4. Que de conformidad con el numeral anterior, es claro que el impuesto sobre la renta aplicable a los ingresos por concepto de dietas que provengan o no de una relación de dependencia y cuando los beneficiarios de las rentas fueren personas domiciliadas en el país, el pagador deberá de retener el 15% sobre los impuestos.

5. Es importante observar que el criterio diferenciador para determinar si debe retenerse por parte del pagador el 15% o el 25% por concepto de impuesto sobre la renta no es únicamente la relación de dependencia entre el contribuyente y el pagador, sino que el criterio relevante es si estamos ante contribuyentes domiciliados o no domiciliados en el país.

6. Que en nuestro caso, los regidores y síndicos somos contribuyentes domiciliados en Costa Rica y por ende, debe aplicarse el numeral 23 y no el 59 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

7. Que de conformidad con el Principio de Legalidad lo que corresponde retener a la Administración Municipal es un 15% y no un 25% a favor del Fisco.

8. Que por la diferencia existente entre lo que establece la ley del impuesto sobre la renta y lo que se vino reteniendo de las dietas de los regidores por concepto de Impuesto sobre la Renta,

Por lo Anterior acuerda:

1. Aprobar la Dispensa de Trámite del Presente Acuerdo por el carácter del mismo no amerita ir a Comisión.

2. Solicitar a la Auditoría Municipal de la Municipalidad de La Unión una investigación sobre la forma, monto y las razones de cómo la Administración Municipal retuvo este impuesto del 25% a las Dietas de los Regidores y síndicos del Honorable Concejo Municipal y se determine la existencia o inexistencia de alguna posible irregularidad en dicha retención y que de encontrarse irregularidades en el cobro y pago a Hacienda de ese monto del impuesto sobre la renta, se determinen las causas y consecuencias de dichas irregularidades y quienes son los funcionarios responsables de dicha irregularidad. Lo anterior en el plazo de 30 días hábiles.

ES TODO

El regidor Núñez Mora indica que el lograr una Municipalidad que les lleve a la buena ejecución de las labores, para eso se necesitan funcionarios muy buenos pero también hay funcionarios con los que han tenido grandes dificultades y se han producido de manera constante algunas irregularidades, lo que ocurrió con las dietas, no saben las repercusiones que puedan pasar, ya han visto en el pasado lo que ha implicado y no son millones, son cientos de millones de colones y no ha ocurrido nada con algunos funcionarios que todavía siguen laborando a pesar de que se han presentado situaciones muy irregulares y los contribuyentes que pagan los impuestos tienen que ver como pasa eso sin que haya ningún efecto al respecto; él quiere que se haga una investigación, es obligación de ellos como regidores que de alguna u otra forma se establezcan los controles pertinentes, lo que quiere es que la auditoría inicie un proceso para evaluar si hubo o no irregularidades y cuáles son las causas y las consecuencias de lo ocurrido.

Analizada la Moción N°144, se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado:

ACUERDO N°1726.-

Se somete a votación la Dispensa del trámite de comisión de la Moción N°144, quedando la siguiente votación:

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN DE LA MOCIÓN N°144, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: MORA NAJERA, ABARCA MONESTEL, MORA MARÍN, QUIROS ARAYA, JIMENEZ CAMPOS, NUÑEZ MORA Y SANABRIA VILLALOBOS.

LAS REGIDORAS ESPINOZA MAJANO Y ANDRADE CHAVARRIA VOTAN NEGATIVAMENTE LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN DE LA MOCIÓN N°144.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal solicita a los regidores que votaron negativamente justificar su voto.

La regidora Espinoza Majano justifica su voto negativo indicando que le hubiera gustado conocer la moción antes por el fondo por todo el trámite que ella está llevando en conjunto con la Administración, considera que debe ir a comisión para que sea analizado.

La regidora Andrade Chavarría justifica su voto negativo indicando que se ha visto la intención de mejorar esa situación, le hubiera gustado que el tema vaya a comisión para estudiar un poco más el mismo y poder llevar a buen puerto ese tema.

La regidora Espinoza Majano indica que le parece muy buena la moción de su compañero, le hubiera gustado que la hubiera compartido con ella ya que es tema de comunicación que es lo que han venido pidiéndole tanto la Administración como todos en el Concejo Municipal, hay un tema de trámite, ya se está llevando con muy buenas intenciones de parte de la Administración, considera que todo va a su

tiempo y también su procedimiento. La moción que había presentado anteriormente mientras la Administración hace la solicitud de crédito fiscal, el Ministerio de Hacienda va a decidir realmente si aceptan la justificante o no; respecto al justificante o respuesta del Ministerio de Hacienda, es donde se debe proceder al respecto porque todo tiene que llevar su tiempo y su trámite.

El regidor Núñez Mora indica que Doña Karla debe de está muy de acuerdo en que las investigaciones se deben de realizar, y allí meten un poco una cuestión de egos más de si es o no procedente, lo que está solicitando es que la Auditoria realice un trámite como tal donde se establezca una investigación de lo que ocurrió y él lo mencionó en la sesión pasada, eso complementa el trabajo con la compañera Karla, él tampoco tenía el conocimiento de la moción que ella había presentado la vez pasada; el trabajo colaborativo es fundamental, allí lo único que está realizando es la solicitud para una investigación, está seguro que Doña Karla está totalmente de acuerdo, eso va precisamente a favorecer cualquier trámite, él siempre ha apoyado cualquier moción que vaya en beneficio del manejo de los fondos de los contribuyen para que los funcionarios que se les contrata para un servicio lo hagan de la mejor manera.

Se somete a votación la aprobación de la Moción N°144, quedando la siguiente votación:

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME LA MOCIÓN N°144 PRESENTADA POR EL REGIDOR OTILO NUÑEZ MORA, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: ABARCA MONESTEL, MORA MARÍN, ESPINOZA MAJANO, QUIROS ARAYA, ANDRADE CHAVARRIA, JIMENEZ CAMPOS, NUÑEZ MORA Y SANABRIA VILLALOBOS.

EL REGIDOR MORA NAJERA VOTA NEGATIVAMENTE.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal solicita a los regidores que votaron negativamente justificar su voto.

El regidor Mora Nájera justifica su voto negativo indicando que como se lleva un proceso y está haciéndose una buena voluntad de parte de la Administración, lo que no es el tiempo para pedir ese tipo de investigaciones, el cree que se debió esperar un poco más hasta no resolverse la moción que presento la compañera Karla.

Una vez conocida la Moción N°144, se procede a tratar la Moción N°145, la cual se detalla a continuación:

Moción N°145.-

MOCION DEL DIA 22 DE JULIO DE 2021

REGIDOR VLADIMIR MORA NAJERA

ASUNTO: APROBACION DE CONVENIOS SOBRE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES Y AUTORIZACION AL SEÑOR ALCALDE PARA SU SUSCRIPCION

Resultando

1. Que ante el cumplimiento del **DFOE-SD-0020** de la Contraloría General de la República, se hace necesario por parte de este Honorable Concejo Municipal agilizar los convenios de las instalaciones deportivas de muchos de los distritos del Cantón de La Unión, labor en la cual la Comisión del Deporte de este Organo Colegiado ha estado trabajando en las últimas semanas.
2. Que a pesar de que son varios los convenios que deben ser suscritos por el Señor Alcalde, hay algunas de las instalaciones deportivas que estamos actualizando en cuanto a números de fincas en el Registro Nacional y otras que deberán ser inscritas primeramente a nombre del Ente Municipal.

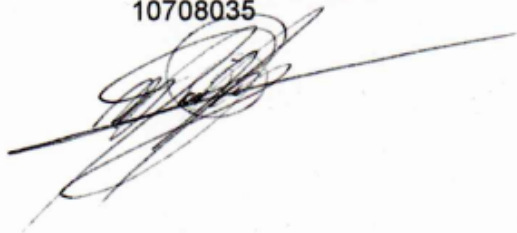
3. Que hay cuatro convenios que ya tenemos listos y revisados en cuanto a sus números de matrícula de folio real así como a que están a nombre de la Municipalidad, que son los que debemos aprobar de inmediato.
4. Que los convenios de las siguientes propiedades municipales sean La Plaza de San Rafael con número de finca 189686-000, La Plaza Barrio Los Angeles Concepción con número de finca 111099-000, La Plaza de San Diego con número de finca 71715-000 y la Plaza de Dulce Nombre con el número de Finca 71480-000, ya están revisadas y pertenecen efectivamente a la Municipalidad La Unión,

Por lo Anterior acuerda:

1. Aprobar la Dispensa de Trámite del Presente Acuerdo por el carácter del mismo no amerita ir a Comisión.
2. Aprobar los Convenios indicados en el Punto número 4 de esta moción y autorizar al Señor Alcalde a la suscripción de los mismos. Los contratos serán enviados a la Alcaldía a través de la Secretaría del Concejo Municipal, para que sean revisados por la Alcaldía y se proceda con la suscripción de los mismos con el Comité Cantonal de Deportes.

ES TODO

Regidor
Vladimir Mora Najera
10708035



El regidor Mora Nájera indica que eso es en vista que es sabido de que se viene arrastrando el DEFOE que viene solicitando la Contraloría General de la Republica y no solo son esas cuatro instalaciones deportivas que se tienen que aprobar y hacer sus convenios con el Comité Cantonal de Deportes, son como diez u once, sin embargo se encuentran de camino que lo que se había presentado anteriormente al Concejo anterior en la revisión que hizo la señora asesora se encontraron los números de finca todos enredados, solo esos cuatro estaban en regla y por eso es que solo se están solicitando esas cuatro, y pedirle al señor Alcalde que con prontitud se pueda dar eso.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal consulta si los inmuebles están en nombre de la Municipalidad aun cuando los números de finca no estén correctos.

El regidor Mora Nájera indica que eso es lo que se esta estudiando y solo se encontraron en regla y a derecho esos cuatro, los demás están en estudio.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que se necesita hacer un esfuerzo adicional porque si no estuvieran inscritas entonces deberían estar inscritas lo más antes posible.

El regidor Mora Nájera indica que para la próxima semana se le va a pedir al Departamento de Recuperación de Bienes que les ayude con ese tema.

Analizada la Moción N°145, se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado:

ACUERDO N°1727.-

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN DE FORMA UNANIME Y EN FIRME APROBAR LA MOCIÓN N°145 PRESENTADA POR EL REGIDOR VLADIMIR MORA NAJERA.

Al no haber más Mociones y Propositiones el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a dar por finalizado este Capítulo.

El señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal indica que en cuanto a la consulta que hacia la regidora Marielos Brenes, en cuanto a las certificaciones del periodo pasado, también van dentro del paquete que se le entrego a la señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que realmente la sesión ha sido muy productiva y espera que continúen así, realizando el trabajo en equipo.

Sin más puntos, por tratar el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal, da por finalizada la Sesión al ser las veintidós horas con once minutos, del veintidós de julio del dos mil veintiuno.

Alfredo Quirós Araya
María Retana Zúñiga
Presidente del Concejo Municipal
Concejo Municipal

Vivian
Secretaria del